



FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS

GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD

**Análisis de entidades sin fines lucrativos. Una comparación
entre Comunidades de Regantes**

Trabajo Fin de Grado presentado por Dafrosa Moreno-Aurioles Ibáñez, siendo el tutor del mismo el profesor José Antonio Donoso Anes

Vº. Bº. del Tutor:

Alumno/a:

D. José Antonio Donoso Anes

Dña. Dafrosa Moreno-Aurioles Ibáñez

Sevilla. Junio de 2020



**GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD
FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS**

**TRABAJO FIN DE GRADO
CURSO ACADÉMICO [2019-2020]**

TÍTULO:

**ANÁLISIS DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS. UNA COMPARACIÓN ENTRE
COMUNIDADES DE REGANTES**

AUTOR:

DAFROSA MORENO-AURIOLES IBÁÑEZ

TUTOR:

DR. D. JOSÉ ANTONIO DONOSO ANES

DEPARTAMENTO:

CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

RESUMEN:

Este trabajo se enmarca dentro de los estudios de las Entidades sin fines lucrativos (ESFL), las cuales han ido tomando un papel cada vez más relevante dentro y fuera de nuestra sociedad. Debido al aumento exponencial de los últimos años, y de su importancia respecto a la economía nacional, su normativa ha sido objeto de revisión y modificación –siendo la última la llevada a cabo por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.

En este contexto, nos hemos propuesto analizar dos ESFL encargadas de la gestión del agua. Estas entidades son: la Comunidad de Regantes El Porvenir, y la Comunidad de Regantes Canal de Bardenas. En dicho análisis hemos utilizado indicadores convencionales y propios, elaborando así un estudio sobre sus actividades, evolución y situación en la que se encuentran.

PALABRAS CLAVE:

Tercer Sector; Entidad sin fines lucrativo (ESFL); Análisis financieros; Indicadores convencionales; indicadores propios; Comunidad de Regantes.

ÍNDICE

1	CAPÍTULO 1 UNA APROXIMACIÓN A LAS ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO	1
1.1	INTRODUCCIÓN.....	1
1.2	EL TERCER SECTOR.....	1
1.2.1	Financiación en el tercer sector	2
1.3	LA DIFÍCIL CONCEPTUALIZACIÓN DE LAS ESFL: EL LUCRO/ NO LUCRO COMO ELEMENTO DEFINITORIO.....	4
1.4	ANTECEDENTES Y EVOLUCIÓN DE LAS ESFL	5
1.5	CLASIFICACIÓN DE LAS ESFL.....	5
1.6	CASO DE ESTUDIO: LAS COMUNIDADES DE REGANTES	7
2	CAPÍTULO 2 NORMATIVA.....	9
2.1	INTRODUCCIÓN.....	9
2.2	LA LEY DE AGUAS	10
2.3	REGLAMENTO DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO	10
2.4	LEY DE IMPUESTO DE SOCIEDADES	10
2.5	CÓDIGO DE COMERCIO.....	11
2.5.1	Sección Primera. De los libros de los empresarios. Artículos 25 a 33....	11
2.5.2	Sección Segunda. De las Cuentas Anuales. Artículos 34 a 39.	12
2.6	PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD	13
2.7	PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS	13
3	CAPÍTULO 3 INDICADORES PARA EL ANÁLISIS DE LA ENTIDADES	15
3.1	DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES	15
3.2	INDICADORES CONVENCIONALES PARA EL ANÁLISIS DE LAS CCRR .	15
3.2.1	Equilibrio financiero	16
3.2.2	Análisis de la liquidez	16
3.2.3	Análisis de la solvencia.....	18
3.2.4	Análisis de la rentabilidad	18
3.3	INDICADORES PROPIOS PARA EL ANÁLISIS DE LAS CCRR	19
3.3.1	Indicadores globales.....	19
3.3.1.1	Indicadores de condición	19
3.3.1.2	Indicadores de continuidad	21
3.3.2	Indicadores de transparencia.....	22
3.3.3	Indicadores de responsabilidad social corporativa.....	24

4	CAPÍTULO 4 ANÁLISIS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES EL PORVENIR ..	25
4.1	HISTORIA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES EL PORVENIR.....	25
4.2	ANÁLISIS ESTRUCTURAL	26
4.2.1	Balance (Anexo I)	26
4.2.2	Cuenta de Resultado (Anexo II).....	26
4.2.3	Flujo de Efectivo de Explotación (FEE).....	27
4.2.4	Fondos Generados Ordinarios (FGO).....	28
4.3	ANÁLISIS FINANCIERO (INDICADORES CONVENCIONALES).....	28
4.3.1	Equilibrio financiero	28
4.3.2	Liquidez	29
4.3.3	Solvencia.....	30
4.3.4	Rentabilidad	31
4.4	ANÁLISIS MEDIANTE INDICADORES PROPIOS.....	32
4.4.1	Indicadores Globales	32
4.4.1.1	Indicadores de condición	32
4.4.1.2	Indicadores de continuidad	33
4.4.2	Indicadores de transparencia.....	33
4.4.2.1	Indicadores de funcionamiento de los órganos de gobierno.....	33
4.4.2.2	Indicadores de difusión de la información	34
4.4.3	Indicadores de responsabilidad social corporativa.....	34
4.4.2.2	Indicadores de medio ambiente	34
4.5	CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE CR EL PORVENIR.....	34
5	CAPÍTULO 5 ANÁLISIS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DE BARDENAS.....	37
5.1	HISTORIA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DE BARDENAS .	37
5.2	ANÁLISIS ESTRUCTURAL	37
5.2.1	Balance (Anexo III)	37
5.2.2	Cuenta de Resultado (Anexo IV)	38
5.2.3	Flujo de Efectivo de Explotación (FEE).....	39
5.2.4	Fondos Generados Ordinarios (FGO).....	39
5.3	ANÁLISIS FINANCIERO (INDICADORES CONVENCIONALES).....	39
5.3.1	Equilibrio financiero	39
5.3.2	Liquidez	40
5.3.3	Solvencia.....	41
5.3.4	Rentabilidad	42
5.4	ANÁLISIS MEDIANTE INDICADORES PROPIOS.....	43
5.4.1	Indicadores Globales	43

5.4.1.1	Indicadores de condición	44
5.4.1.2	Indicadores de continuidad	44
5.4.2	Indicadores de transparencia.....	45
5.4.2.1	Indicadores de funcionamiento de los órganos de gobierno.....	45
5.4.2.2	Indicadores de difusión de la información	45
5.4.3	Indicadores de responsabilidad social corporativa.....	46
5.4.3.2	Indicadores de medio ambiente	46
5.5	CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE CR CANAL DE BARDENAS	46
6	CAPÍTULO 6 ANÁLISIS COMPARATIVO.....	49
6.1	INTRODUCCIÓN.....	49
6.2	ANÁLISIS ESTRUCTURAL	49
6.2.1	Balance	49
6.2.2	Cuenta de Resultado.....	50
6.2.3	Flujo de Efectivo de Explotación (FEE).....	50
6.2.4	Fondos Generados Ordinarios (FGO).....	51
6.3	ANÁLISIS FINANCIERO.....	51
6.3.1	Equilibrio financiero	51
6.3.2	Liquidez.....	52
6.3.3	Solvencia.....	52
6.3.4	Rentabilidad	52
6.4	ANÁLISIS MEDIANTE INDICADORES PROPIOS.....	52
6.5	CONCLUSIÓN FINAL.....	53

CAPÍTULO 1 UNA APROXIMACIÓN A LAS ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

1.1 INTRODUCCIÓN

En este capítulo haremos una aproximación a las Entidades Sin Fines de Lucrativos – en adelante ESFL-, analizando su evolución, los conceptos y revisiones teórica, aunque en primer lugar haremos una contextualización del Tercer Sector y las posibles distinciones /asimilaciones con el término ESFL. Todo ello enfocado en cumplir el objetivo del trabajo: realizar un análisis mediante indicadores convencionales y propios de dos entidades no lucrativas y analizar la importancia que este tiene para dichas entidades. En concreto hemos seleccionado La comunidad de regantes El Porvenir y la Comunidad de Regantes Canal de Bardenas. Dos entidades con un mismo fin social, pero en donde observaremos que pueden funcionar de manera distinta.

Las ESFL están cobrando un papel importante en nuestra sociedad, debido entre otras cosas al objetivo que las define: el de mejorar la calidad de vida de aquellas personas necesitadas. Dichas entidades pertenecen al Tercer Sector, y su objetivo es ocuparse de las necesidades de aquellas personas que ni el Estado ni el Sector Empresarial cubren; de este modo, las ESFL adquieren un rol fundamental desde hace tiempo debido a la pérdida de acción por parte del Estado y la creciente situación desfavorable fruto de la crisis económica comenzada en 2007 y cuyas consecuencias hoy día siguen presentes.

Por último, presentamos una serie de posibles clasificaciones según el tipo de finalidad, de objetivos o sector al que van destinados.

1.2 EL TERCER SECTOR

Para poder situar a las ESFL habría que ir primero al término de Tercer Sector. Esta definición surgió para poder delimitar a aquellos actores que no pertenecían ni al sector público ni al sector privado. Dicho concepto nace en el mundo anglosajón bajo las siglas NPO -non-profit organizations (Argudo Pérez, 2002). Enmarcado en un proyecto de la Universidad de Johns Hopkins (Baltimore, Estados Unidos), dicho enfoque, el NPO, estableció cinco requisitos básicos que debían tener dichas entidades pertenecientes al Tercer Sector:

- Organización formal: la entidad ha de estar estructurada, con objetivos claramente establecidos, identificación de su masa social y, normalmente, con un estatuto legal específico.
- Privada: institucionalmente separada del Sector público, sin que éste pueda nombrar a sus administradores ni establecer su política general, aunque puede tener apoyo financiero público.
- No lucrativa: lo que significa que no puede repartir beneficios a las personas que controlan la entidad. Si se obtienen beneficios se destinan al desarrollo de sus fines o se reinvierten.
- Autogobierno de la propia entidad: disponiendo ésta de una regulación propia de sus órganos de gobierno que no pueden estar sometidos a otras entidades, ni públicas ni privadas.
- Participación voluntaria en el desarrollo de sus actividades: lo que supone que la entidad utiliza trabajo no remunerado, o donaciones altruistas sin perjuicio de que también se contrata en el mercado factores productivos remunerados. (Anheier y Salamon, 1996; Argudo Pérez, 2002:250).

Otras distinciones se han basado en la actividad a la que se destina la entidad, existiendo para esta clasificación siete tipos: sector caritativo o filantrópico, sector independiente, sector voluntario, sector exento de impuestos, organizaciones no gubernamentales, economía social o sector sin fin de lucro (Juppet, 2009:7).

Aunque en su inicio se utilizó para denominar a aquellas actividades de carácter social que eran ejecutadas por organismos que no eran propiedad del Estado (Levitt, 1973, citado en Aguilar González y Pérez Yruela, 1995), hoy día este criterio de demarcación es algo débil. Podríamos concluir en este punto que este sector se caracteriza por priorizar los objetivos sociales por encima de los objetivos económicos (Soldevilla y Cordobés, 2012). Esta idea de primar el beneficio social al económico será fundamental para la definición de las ESFL, como veremos en el siguiente subapartado. De hecho, habrá autores que engloben a estas entidades dentro del tercer sector, o quienes las conciban como categorías superpuestas, necesitando el término “tercer sector” una revisión y reconceptualización debido al carácter obsoleto y difuso en la actualidad.

1.2.1 Financiación en el tercer sector

A través del estudio Radiografía del Tercer Sector Social en España: retos y oportunidades en un entorno cambiante (PwC, 2018), podemos observar (Gráfico 1.1.) que tras la recesión económica hubo un descenso de financiación hacia las entidades del Tercer Sector: “el periodo 2008-2012 refleja el impacto de la crisis que provocó una contracción relevante de la financiación” (o.c.:7). Tras este periodo, el comprendido entre 2013 y 2017 supuso “un cambio de tendencia en la financiación del TS Social impulsado por la recuperación económica” (o.c.:9).

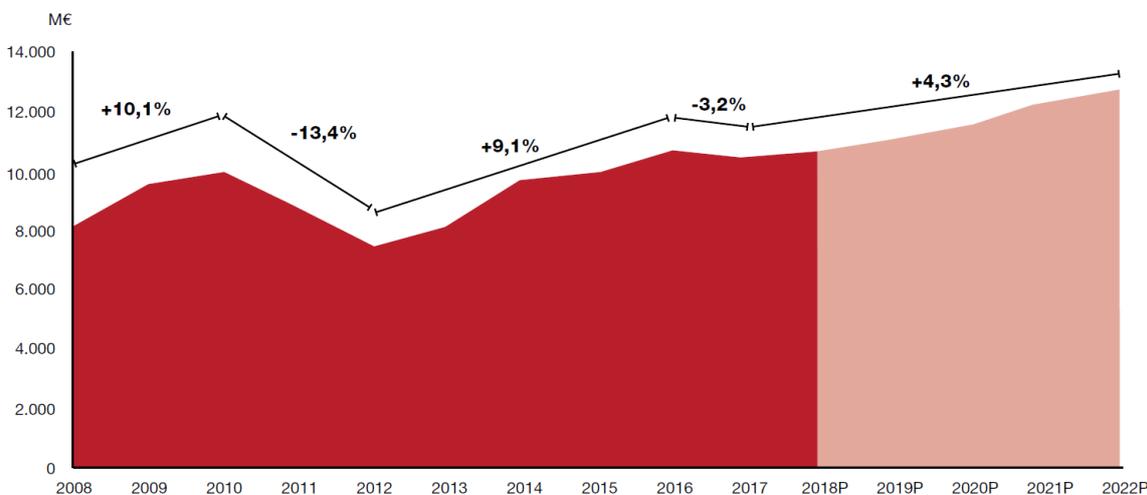


Gráfico 1.1. Evolución de la financiación total del TS Social en España entre los años 2008-2022 (M€)

Fuente: Análisis de PwC a partir de información de Eurostat, Ministerio de Hacienda, IHS Market FMI, INE, X Solidaria, UAFSE, CECA, AEFR, citado en PWC, 2018.

En cuanto a la financiación, como observamos en el gráfico 1.2., es interesante comprobar que, del total de 10.437 millones de euros, 6.504 son públicos y 3.933 privados. En el caso de estudios que aquí desarrollaremos –comunidades de regantes–, será interesante conocer cuál es la principal fuente de financiación, ya que estaríamos ante unas entidades públicas.

La evolución de la financiación correspondiente al periodo 2008 y 2012 fue la siguiente:

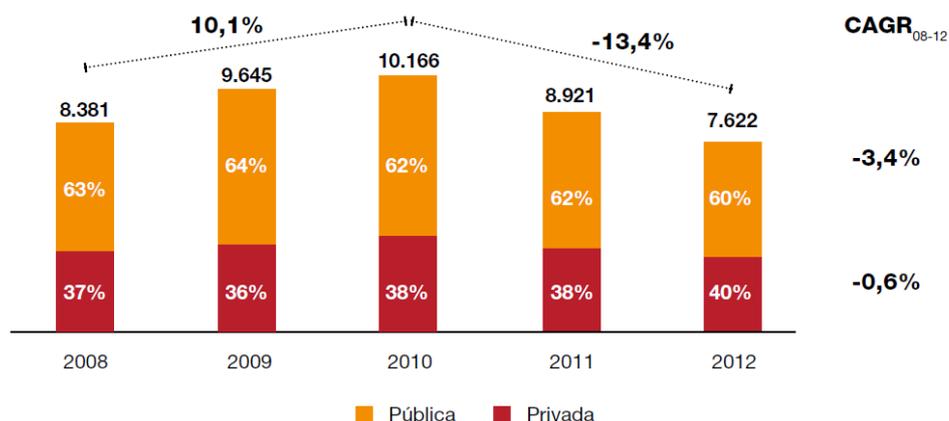


Gráfico 1.2. Evolución de la financiación total del TS Social en España entre los años 2008-2012 (M€)

Fuente: Análisis de PwC a partir de información de Eurostat, Ministerio de Hacienda, X Solidaria, UAFSE, CECA, AEFR, Agencia Tributaria citado en PWC, 2018.

Estos datos se pueden además correlacionar con el tipo de financiación al que fueron destinados. Como podemos ver en el gráfico 1.3, durante dicho periodo no fluctuaron de la misma manera los fines de Acción social, Medio ambiente o Cooperación internacional.

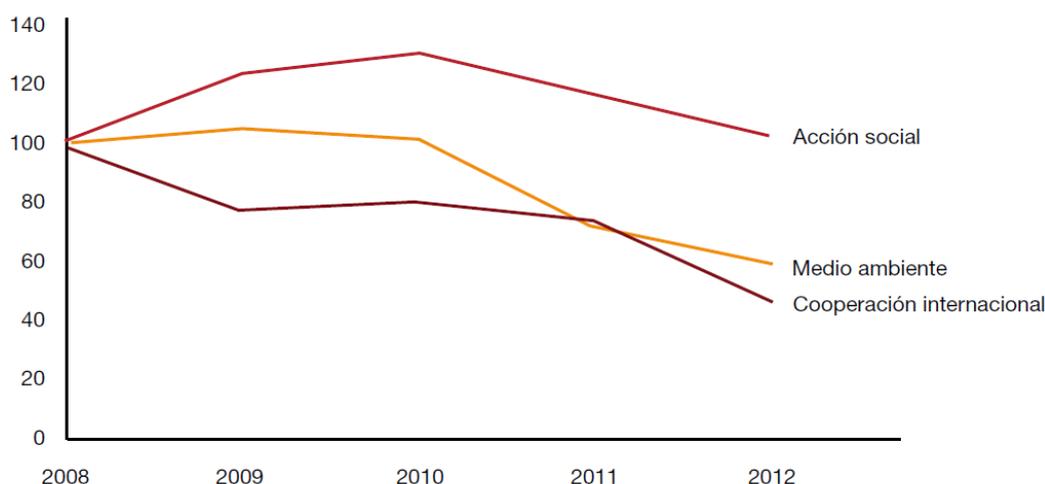


Gráfico 1.3. Evolución de la financiación total del TS Social en España por ámbito de actuación entre los años 2008-2012 (Base 2010)

Fuente: Análisis de PwC a partir de información de Eurostat, Ministerio de Hacienda, X Solidaria, UAFSE, CECA, AEFR, Agencia Tributaria citado en PWC, 2018.

Tras este periodo de recesión, entre los años 2013 al 2017, se puede observar un crecimiento -en el gráfico 1.4-, aunque de manera diferenciada las entidades a las que van destinadas.

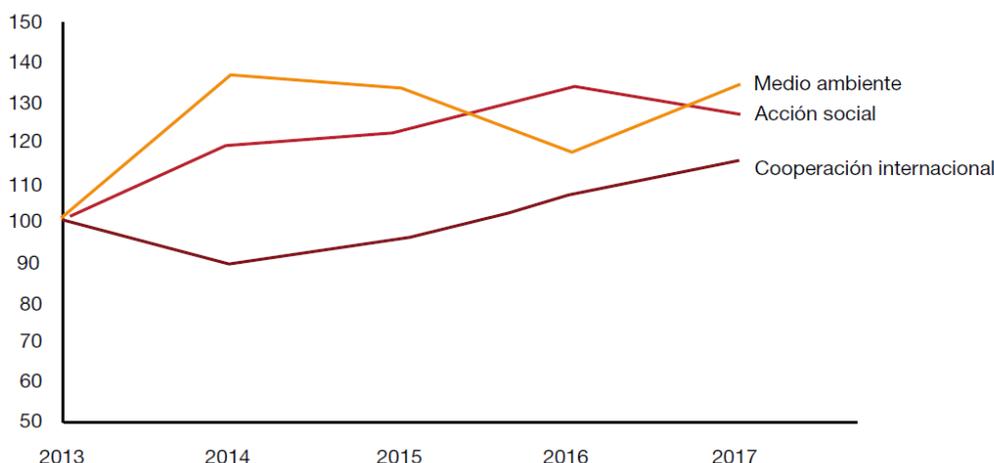


Gráfico 1.4. Evolución de la financiación total del TS Social en España por ámbito de actuación entre los años 2008-2012 (Base 2013)

Fuente: Análisis de PwC a partir de información de Eurostat, Ministerio de Hacienda, X Solidaria, UAFSE, CECA, AEFR, Agencia Tributaria citado en PWC, 2018.

1.3 LA DIFÍCIL CONCEPTUALIZACIÓN DE LAS ESFL: EL LUCRO/ NO LUCRO COMO ELEMENTO DEFINITORIO

Son muchos los intentos de delimitar las ESFL, así como los criterios, características o requisitos utilizados para dicha demarcación. Evidentemente, la principal característica de las ESFL es la de “sin fines de lucro”. Son muchas las maneras de nombrar a este tipo de entidades: economía social, entidades benéficas, entidades caritativas, entidades no lucrativas (ENL), entidades sin fines Lucrativos (ESFL), organizaciones no gubernamentales (ONG), organizaciones voluntarias, sector asociativo, sector independiente, sociedad civil, tercer sector, tercer sistema social.

Todas las entidades mantienen como elemento fundamental el carácter solidario, no siendo el lucro el objetivo de ellas; “la ausencia de la finalidad de lucro presente en estas entidades, es la característica común que les otorga carácter distintivo propio respecto de otros conjuntos de entidades” (Larriba Díaz-Zortita, 2016:31).

Por tanto, continua Larriba-Díaz Zortita, es la impronta social la que las caracteriza, donde sus acciones se ven “orientadas a conseguir un interés general o colectivo determinado, mediante la prestación de bienes y servicios asistenciales, culturales, educativos, medioambientales, tecnológicos o de otra naturaleza social, es decir, orientado al “bien común” entendido como el conjunto de actividades encaminadas a favorecer a la colectividad en su conjunto, procurando el desarrollo integral de todos y cada uno de sus miembros, remediando sus carencias y facilitando su progresión, atendiendo en suma a los distintos intereses que se presenten” (Larriba Díaz-Zortita, 2013:45).

Para una definición más concreta podemos atender a la propuesta de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA). En el documento elaborado por la AECA (2013) se definen a las ESFL como: “una colectividad privada considerada como unidad, cuya estructura patrimonial y unión de voluntades cuenta con suficiente capacidad financiera y organizativa para realizar sus fines sociales orientados al interés general o colectivo, sin que existan títulos de propiedad sobre ella que pudieran atribuir derechos sobre eventuales beneficios obtenidos” (AECA, 2013:16).

Por tanto, podríamos resumir como principales características: no desear obtener beneficios, no poseer valores patrimoniales con los cuales realizar alguna actividad comercial, reinvertir los ingresos en vez de repartir dividendos, y ser financiadas por algún tipo de subvención o donación (Aliaga, 2009:151).

Hay otros modos de demarcar a las ESFL, como la contraposición respecto a las empresas. Este es el caso del FASB, que establece como características diferenciadoras de las primeras respecto de las segundas las siguientes: “a) los suministradores de recursos aportan cantidades significativas sin esperar recibir beneficios económicos proporcionales a su contribución; b) los objetivos operativos de la entidad no son el suministro de bienes o servicios con el ánimo de obtener un beneficio; y c) ausencia de intereses de propiedad que puedan ser vendidos, transferidos o redimidos, o que den derecho a participar en la distribución residual de los recursos en caso de liquidación de la entidad” (FASB, 1980, citado en Brusca Alijarde y Martí, 2005:479).

1.4 ANTECEDENTES Y EVOLUCIÓN DE LAS ESFL

Este tipo de entidades han estado presentes desde el siglo XIX, aunque es a comienzos del siglo XX cuando surgen con mayor fuerza. El auge se debió a un momento histórico concreto de crisis, producido por la Primera Guerra Mundial, y enmarcado en un modelo económico que, impulsado por economistas como Keynes, derivó en el llamado Estado de Bienestar. Entidades como la Cruz Roja pretendían cubrir aquellas necesidades que el Estado no podía atender, debido a la magnitud de los efectos de la guerra (Albert, 1992, citado en AECA, 2013:9).

En España, al igual que en Europa, existían proto-entidades que podrían hoy día enmarcarse dentro de las ESFL; instituciones religiosas como los hospicios, los Montes de Piedad (o.c.:9), u otros organismos que pretendían dar cobertura sanitaria u otro tipo de servicios, teniendo la solidaridad y un marcado carácter social como elementos definitorios.

En las últimas décadas, el aumento de las ESFL ha ido en aumento. Esto se debe, entre otros factores, a la incapacidad –u omisión- por parte de las administraciones públicas, donde “la ineficiencia en la gestión del presupuesto público o la falta de éste ha hecho prioritario derivar a la iniciativa privada la responsabilidad de atender determinadas necesidades de carácter social” (Aliaga Bernal, 2009:151). A raíz de este abandono del Estado, que deja en tierra de nadie la cobertura de una serie de necesidades sociales, son las ESFL las que se están ocupando de este espacio social baldío.

1.5 CLASIFICACIÓN DE LAS ESFL

Otro punto necesario es el hacer referencia a los diferentes tipos de ESFL. Existen varios modelos para diferenciarlos. Algunas de estas clasificaciones utilizan las mismas características que las que he expuesto a la hora de abordar el tercer sector. Por ejemplo, las que se basan en la finalidad:

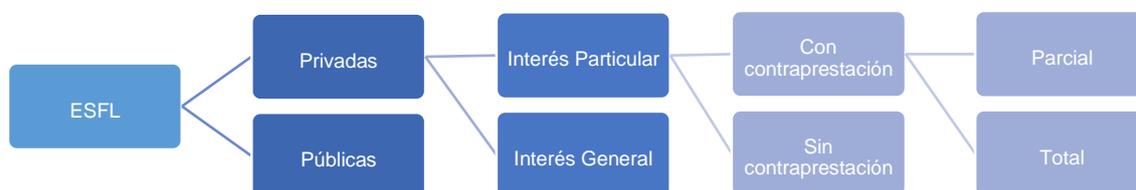


Figura 1.1. Tipos de ESFL según su finalidad

Fuente: Elaboración propia a partir de Socías, Horrach y Herránz, 2013

Siguiendo la figura 1.1, las ESFL del Tercer Sector serían aquellas privadas, ya que las públicas estarían dentro del Sector Público. De esta manera, habría que concretar la terminología usando la nomenclatura EPSFL: “aquellas unidades económicas del sector privado que producen bienes y, sobre todo, servicios, ofreciéndolos a terceras personas, sin contraprestación equivalente a precio de mercado, siendo su objetivo el interés

general (o público) o el particular no mercantil” (Socías, 1999, citado en Ganga, Burotto y Antonioletti, 2010).

Estas ESFL que pertenecen al sector privado deben cumplir las siguientes premisas (AECA, 2013:18):

- Son sujetos con personalidad propia que se gestionan sometidas al derecho privado.
- Sus relaciones jurídicas se establecen en un plano de igualdad respecto del resto de personas y entidades con las que se relacionan.

Y a diferencia de las entidades del sector público:

- No están sujetas a supervisiones de tipo político por parte de los poderes públicos, es decir, no dependen de ellos.
- La contratación del personal necesario para su gestión y desarrollo de su actividad se rige por normas laborales comunes.
- No existen responsabilidades políticas por su gestión y resultados.

La siguiente demarcación, dentro de la figura 1.1., sería en función del tipo de interés: particular o general; “debemos entender la existencia de uno o varios derechos o situaciones de los que se puede disfrutar o recibir, sin que sea necesario para acceder a ellos realizar ninguna demanda o reivindicación previa” (o.c.:20). En relación al tipo de contraprestación, tendríamos las que son gratuitas (sin contraprestación) o aquellas que se realizan a través de un cobro, pudiendo ser total o no y que no supere el precio de mercado.

Por último, otro tipo de clasificación posible sería la elaborada por el Proyecto de Estudio Comparativo del Sector sin Fines de Lucro de la Universidad Johns Hopkins (Naciones Unidas, 2007) (Cuadro 1.1):

GRUPOS	SUBGRUPOS
1. Cultura y recreación	1 100 Cultura y artes 1 200 Deportes 1 300 Otros clubes sociales y recreativos
2. Enseñanza e investigación	2 100 Enseñanza primaria y secundaria 2 200 Enseñanza superior 2 300 Otros tipos de enseñanzas 2 400 Investigación
3. Salud	3 100 Hospitales y rehabilitación 3 200 Casas de salud 3 300 Salud mental e intervención en crisis 3 400 Otros servicios de salud
4. Servicios sociales	4 100 Servicios sociales 4 200 Casos de emergencia y socorro 4 300 Apoyo en materia de ingresos y mantenimiento
5. Medio ambiente	5 100 Medio ambiente 5 200 Protección de animales
6. Desarrollo de vivienda	6 100 Desarrollo económico, social y comunitario 6 200 Vivienda 6 300 Empleo y captación

7. Derecho, promoción y política	7 100 Organización cívicas y de promoción 7 200 Derecho y servicios jurídicos 7 300 Organizaciones políticas
8. Intermediación filantrópica y promoción del voluntariado	8 100 Fundaciones que otorgan subsidios 8 200 Otros tipos de intermediación filantrópica y promoción del voluntariado
9. Internacional	9 100 Actividades internacionales
10. Religión	10 100 Congregaciones y asociaciones religiosas
11. Asociaciones empresariales y profesionales, sindicatos	11 100 Asociaciones empresariales 11 200 Asociaciones profesionales 11 300 Sindicatos
12. No clasificados en otra partida	12 100 No clasificados en otra partida

Cuadro 1.1. Clasificación Internacional de las Organizaciones sin Fines de Lucro (CIOSFL)

Fuente: Elaboración propia a partir de del Manual sobre las instituciones sin fines de lucro en el Sistema de Cuentas Nacionales (Naciones Unidas, 2007:28)

1.6 CASO DE ESTUDIO: LAS COMUNIDADES DE REGANTES

Este apartado se hace necesario para explicar el origen, antecedentes, funcionalidad y demás características que atañen al tipo de entidad que hemos seleccionado para la aplicación de los indicadores convencionales y propios para el análisis; en nuestro caso nos centraremos en las Comunidades de Regantes (CCRR).

Las CCRR tienen su origen en los sistemas de regadíos romanos y árabes y son originarias de la zona del Levante y Aragón. En sus orígenes la distribución del agua para regadío se basaba en la costumbre, dando lugar a la creación de un derecho consuetudinario, de transmisión oral, que posteriormente se plasmaron en ordenanzas escritas cuyos modelos oficiales datan de 1884, y que aún hoy tienen un importante valor, como le reconoce el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Aguas dedicado a la pervivencia de organizaciones tradicionales. Por lo tanto, las CCRR son instituciones milenarias, de larga tradición histórica, las cuales fueron diseñadas para facilitar un reparto ordenado de las aguas de regadíos que se extendió en todo el territorio de España.

La incorporación de las CCRR al ordenamiento jurídico se encuentra en la ley de Aguas del 13 de junio de 1879. Esta ley fue sustituida por la ley 29/1985, del 2 de agosto, de Aguas, que tras numerosas modificaciones producidas dan lugar al vigente texto refundido de la ley de Aguas aprobado por el Real Decreto legislativo 1/2001 de 20 de julio.

Hoy día, el modelo de organización para el aprovechamiento de las aguas de riego se ha extendido a otros tipos de usos del agua, y así la normativa habla de las comunidades de usuarios, con una mención especial a las comunidades de regantes. Dichas CCRR se han convertido, fruto del paso de los años, en corporaciones de derecho público, adscritas a los Organismos de Cuenca, cuya función consiste en diseñar y ejecutar un modelo de organización para el uso y disfrute de las aguas públicas comunes ya sean de superficie o subterráneas.

Estaríamos ante un tipo de agrupaciones en las que se integran los propietarios de una determinada zona de riego que son usuarios del agua de una misma toma o concesión, unidos por Ley y sin ánimo de lucro, que tienen la finalidad de autogestionarse por sí solos para distribuir el agua de riego de forma eficaz y equitativamente entre todos sus miembros (SUEZ, 2018).

Las funciones serían, según SUEZ (2018), las siguientes:

- Distribuir el agua, eficaz y equitativamente a las parcelas de su zona regable.
- Adaptar, en la medida de lo posible, la oferta y la demanda del agua.
- Velar por el mantenimiento de las infraestructuras de regadío.
- Realizar el seguimiento de las actividades de mantenimiento y facilitar una asistencia activa a los regantes

Asimismo, tras la incorporación al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de agua, han asumido funciones de tipo medioambiental en relación con la calidad de las aguas y sus ecosistemas.

Las CCRR se encuentran reguladas en el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico. La organización y funcionamiento de cada comunidad se establece en sus estatutos u ordenanzas, que son redactados y aprobados por los propios usuarios, si bien han de someterse a la aprobación administrativa de los Organismos de Cuenca. Finalmente, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, competente en materia de agua en las cuencas que discurren por territorio andaluz, podemos citar la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, la cual complementa la legislación estatal estableciendo un régimen jurídico propio para las comunidades de usuarios de aguas subterráneas.

En cuanto a la evolución de la comunidad de regantes, señala Roberto Sancho que a partir de 1950 se dispararon las CCRR debido al aumento de la superficie puesta al regadío, pasando del millón de hectáreas a principios del s. XX hasta los 3,5 millones de hectáreas a finales de dicho siglo. Este hecho se traslada a un aumento de las CCRR, donde podían contabilizarse 300 en la década de 1920, pasando a más de 7000 en el 2000 (Sancho Hazak, 2006).

CAPÍTULO 2 NORMATIVA

2.1 INTRODUCCIÓN

En lo referente a la normativa en materia de contabilidad, y debido a las transformaciones que se han ido desarrollando a lo largo de las últimas décadas –con especial atención a la del 2010 en la que hubo un gran aumento de entidades ESFL-, ha habido grandes y constantes cambios. En el punto anterior se ha expuesto como ha ido evolucionando el Tercer Sector, exigiendo estos nuevos tiempos adaptarse a través de cambios que se han ido materializando mediante reformas jurídicas.

El más significativo, por su carácter transnacional, lo constituye la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea”. Con la aprobación de dicha ley, se estaba transformando el ordenamiento jurídico español, con la aprobación de un nuevo Plan General de Contabilidad –a través del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, además del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y criterios contables específicos para microempresas, aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre. De esta manera se derogaba el anterior Plan General de Contabilidad de 1990 (Socías, Horrach y Herranz, 2013).

Ambos planes fueron modificados por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

Con posterioridad, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

La última modificación de los Planes Generales de Contabilidad y sus disposiciones complementarias, se ha llevado a cabo a través del Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Dicha modificación tiene como objetivo simplificar las obligaciones contables de las pequeñas y medianas empresas, adaptándolos a la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los estados financieros anuales, los estados financieros consolidados y otros informes afines de ciertos tipos de empresas, por la que se modifica la Directiva 2006/43/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan las Directivas 78/660/CEE y 83/349/CEE, del Consejo.

En la actualidad se encuentra en tramitación un Proyecto de Real Decreto por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. El citado proyecto incorpora al ordenamiento jurídico español el Reglamento (UE) 2016/1905, de la Comisión, de 22 de septiembre de 2016, que modifica el Reglamento (CE) nº 1126/2008, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) nº

1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a la Norma Internacional de Información Financiera 15 y el Reglamento (UE) 2016/2067 de la Comisión de 22 de noviembre de 2016 que modifica el Reglamento (CE) nº 1126/2008, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.o 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a la Norma Internacional de Información Financiera 9. Dichos Reglamentos entraron en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018, y son de directa aplicación.

A continuación, tras exponer los principales cambios en lo que refiere a las ESFL, me dispongo a presentar las normativas que afectan a las entidades que en este trabajo se abordan -las Comunidades de Regantes-, con especial atención a aquellas que afectan a la Contabilidad.

2.2 LA LEY DE AGUAS

El texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D.L. 1/2001 de 20 de julio, dedica los artículos 81 a 91 a comunidades de usuarios, constituyendo las comunidades de regantes un tipo específico de estas por el destino del uso del agua.

2.3 REGLAMENTO DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

El Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, desarrolla las previsiones contenidas en la Ley sobre las comunidades de usuarios en los artículos 198 a 231.

El artículo 216 punto 3 enuncia las competencias de la Junta General señalando entre otras: b) El examen de la Memoria y aprobación de los presupuestos de Gastos e Ingresos de la Comunidad y el de las cuentas anuales, presentadas ambas por la Junta de Gobierno. El artículo 220 establece como atribuciones de la Junta de Gobierno, entre otras: c) Redactar la Memoria, elaborar los presupuestos, proponer las derramas ordinarias y extraordinarias y rendir las cuentas, sometiendo unas y otras a la Junta General.

2.4 LEY DE IMPUESTO DE SOCIEDADES

Las CCRR, de conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 9 la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, son sujetos pasivos del Impuesto, aunque por tratarse de Entidades Sin Ánimo de Lucro están exentas de tributar por las operaciones propias de su naturaleza. Solo tributarán las operaciones mercantiles ajenas a su objeto social. Sin embargo, tiene obligación de declarar todas las operaciones: exentas y no exentas

No obstante, y de acuerdo con el vigente artículo 124.3 de la citada Ley y con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2015 no tendrán obligación de presentar declaración cuando cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que sus ingresos totales no superen 75.000 euros anuales.
- b) Que los ingresos correspondientes a rentas no exentas no superen 2.000 euros anuales.
- c) Que todas las rentas no exentas que obtengan estén sometidas a retención.

El artículo 120.1 dedicado a las obligaciones contables, establece que los contribuyentes de este Impuesto deberán llevar su contabilidad de acuerdo con lo previsto en el Código de Comercio o con lo establecido en las normas por las que se rigen. Además, señala dicho artículo que los contribuyentes parcialmente exentos, como las CCRR, llevarán su contabilidad de tal forma que permita identificar los ingresos y

gastos correspondientes a las operaciones exentas y no exentas. (Consecuencia de ser sujeto pasivo del impuesto de sociedades).

2.5 CÓDIGO DE COMERCIO

El título III está dedicado a la contabilidad de los empresarios:

2.5.1 Sección Primera. De los libros de los empresarios. Artículos 25 a 33.

Artículo 25

1. Todo empresario deberá llevar una contabilidad ordenada, adecuada a la actividad de su empresa que permita un seguimiento cronológico de todas sus operaciones, así como la elaboración periódica de balances e inventarios. Llevará necesariamente, sin perjuicio de lo establecido en las Leyes o disposiciones especiales, un libro de Inventarios y Cuentas anuales y otro Diario.

Artículo 26

1. Las sociedades mercantiles llevarán también un libro o libros de actas, en las que constarán, al menos, todos los acuerdos tomados por las Juntas generales y especiales y los demás órganos colegiados de la sociedad, con expresión de los datos relativos a la convocatoria y a la constitución del órgano, un resumen de los asuntos debatidos, las intervenciones de las que se haya solicitado constancia, los acuerdos adoptados y los resultados de las votaciones.

3. Los administradores deberán presentar en el Registro Mercantil, dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del acta, testimonio notarial de los acuerdos inscribibles.

Artículo 27

1. Los empresarios presentarán los libros que obligatoriamente deben llevar en el Registro Mercantil del lugar donde tuvieren su domicilio, para que antes de su utilización, se ponga en el primer folio de cada uno diligencia de los que tuviere el libro y, en todas las hojas de cada libro, el sello del Registro. En los supuestos de cambio de domicilio tendrá pleno valor la legalización efectuada por el Registro de origen.

2. Será válida, sin embargo, la realización de asientos y anotaciones por cualquier procedimiento idóneo sobre hojas que después habrán de ser encuadradas correlativamente para formar los libros obligatorios, los cuales serán legalizados antes de que transcurran los cuatro meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio. En cuanto al libro de actas, se estará a lo dispuesto en el Reglamento del Registro Mercantil.

Artículo 28

1. El libro de Inventarios y Cuentas anuales se abrirá con el balance inicial detallado de la empresa. Al menos trimestralmente se transcribirán con sumas y saldos los balances de comprobación. Se transcribirán también el inventario de cierre de ejercicio y las cuentas anuales.

2. El Libro Diario registrará día a día todas las operaciones relativas a la actividad de la empresa. Será válida, sin embargo, la anotación conjunta de los totales de las operaciones por períodos no superiores al trimestre, a condición de que su detalle aparezca en otros libros o registros concordantes, de acuerdo con la naturaleza de la actividad de que trate.

Artículo 30

1. Los empresarios conservarán los libros, correspondencia, documentación y justificantes concernientes a su negocio, debidamente ordenados, durante seis años, a partir del último asiento realizado en los libros, salvo lo que se establezca por disposiciones generales o especiales.

Artículo 31

El valor probatorio de los libros de los empresarios y demás documentos contables será apreciado por los Tribunales conforme a las reglas generales del Derecho.

2.5.2 Sección Segunda. De las Cuentas Anuales. Artículos 34 a 39.

Artículo 34

1. Al cierre del ejercicio, el empresario deberá formular las cuentas anuales de su empresa, que comprenderán el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, un estado de flujos de efectivo y la Memoria. Estos documentos forman una unidad. El estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo no serán obligatorios cuando así lo establezca una disposición legal.

Artículo 35

1. En el balance figurarán de forma separada el activo, el pasivo y el patrimonio neto.
2. La cuenta de pérdidas y ganancias recogerá el resultado del ejercicio, separando debidamente los ingresos y los gastos imputables al mismo, y distinguiendo los resultados de explotación, de los que no lo sean.
5. La memoria completará, ampliará y comentará la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales.
6. En cada una de las partidas de las cuentas anuales deberán figurar, además de las cifras del ejercicio que se cierra, las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior. Cuando ello sea significativo para ofrecer la imagen fiel de la empresa, en los apartados de la memoria se ofrecerán también datos cualitativos relativos a la situación del ejercicio anterior.
7. La estructura y el contenido de los documentos que integran las cuentas anuales se ajustará a los modelos aprobados reglamentariamente.

Artículo 37

1. Las cuentas anuales deberán ser firmadas por las siguientes personas, que responderán de su veracidad:

- 1.º Por el propio empresario, si se trata de persona física.
- 2.º Por todos los socios ilimitadamente responsables por las deudas sociales.
- 3.º Por todos los administradores de las sociedades.

2. En los supuestos a que se refieren los números 2.º y 3.º del apartado anterior, si faltara la firma de alguna de las personas en ellos indicadas, se señalará en los documentos en que falte, con expresa mención de la causa.

Artículo 40

1. Sin perjuicio de lo establecido en otras leyes que obliguen a someter las cuentas anuales a la auditoría de una persona que tenga la condición legal de auditor de cuentas, y de lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de este Código, todo empresario vendrá obligado a someter a auditoría las cuentas anuales ordinarias o consolidadas, en su

caso, de su empresa, cuando así lo acuerde el Secretario judicial o el Registrador mercantil del domicilio social del empresario si acogen la petición fundada de quien acredite un interés legítimo. Antes de estimar la solicitud, el Secretario judicial o el Registrador mercantil deberán exigir al solicitante que adelante los fondos necesarios para el pago de la retribución del auditor.

2. El Secretario judicial o el Registrador mercantil desestimarán la solicitud de auditoría cuando, antes de la fecha de la solicitud, constará inscrito en el Registro mercantil nombramiento de auditor para la verificación de las cuentas de ese mismo ejercicio o, en el caso de las sociedades mercantiles y demás personas jurídicas obligadas, no hubiese finalizado el plazo legal para efectuar el nombramiento de auditor por el órgano competente.

2.6 PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD

El R.D. 1514/2007 de 16 de noviembre aprueba el Plan General de Contabilidad, el cual con objeto de adaptarlo a las directivas europeas fue modificado por el RD 602/2016 de 2 de diciembre, siendo la última modificación hasta la fecha.

Dicho Plan de Contabilidad, constituye el desarrollo reglamentario en materia de cuentas anuales individuales de la legislación mercantil.

Este R.D. habilita al Ministerio de Economía y Hacienda a que apruebe adaptaciones de este Plan Contable bien por razón de la actividad o por razón de sujeto.

2.7 PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS

El R.D. 1491/2011, de 24 de octubre, aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos,

Plan que igualmente fue modificado por el RD 602/2016 de 2 de diciembre.

Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, son de aplicación obligatoria para todas las fundaciones de competencia estatal y asociaciones declaradas de utilidad pública. Asimismo, el citado Real Decreto establece los requisitos y criterios para que las entidades sin fines lucrativos puedan optar por aplicar el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

La disposición final primera habilita, con objeto de facilitar la aplicación de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas a aprobar, mediante resolución, un texto que de forma refundida presente el Plan de Contabilidad y el Plan de Contabilidad de las Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos.

De conformidad con esta habilitación, Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por Resolución de 26 de marzo de 2013, aprobaba el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos.

CAPÍTULO 3 INDICADORES PARA EL ANÁLISIS DE LA ENTIDADES

3.1 DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES

Un indicador económico es un conjunto de cifras extractadas de los estados financieros que sirven como herramienta técnica que muestra en uno o varios periodos determinados indicios o señales de una situación, actividad o resultado.

Siguiendo los requisitos generales de la información contable establecidos por el Concepts Statements-1 del Governmental Accounting Standard Board GASB (1987, citado en Torres Parada, 1991:539 y ss.), se consigue que los indicadores cumplan los parámetros necesarios para ofrecer una “imagen fiel de la empresa”:

- *Comprensibilidad o claridad.* Los indicadores englobarán la mayor cantidad de información posible, de forma que su lectura sea de fácil comprensión en la representación del aspecto concreto para el que han sido elaborados. Ahora bien, cuando sea necesario realizar un análisis más minucioso, éstos podrán desglosarse hasta el nivel deseado, proporcionando el grado de información requerido.
- *Fiabilidad o verificabilidad.* Los datos utilizados para elaborar los indicadores deben ser demostrables con alto grado de probabilidad. Aquellas connotaciones subjetivas que puedan surgir deberán ser depuradas, en la medida de lo posible, o bien hacerse constar.
- *Relevancia.* Se utilizarán aquellos indicadores que representen aspectos de materialidad o de importancia para el análisis. La relevancia se refiere, por tanto, a la utilidad de la información para los fines perseguidos por los usuarios de la misma. La A.A.A. la considera como el requisito fundamental de la información: una información será más relevante cuanto más necesaria le resulte al decisor; ello implica, por tanto, conocer las necesidades de información de los usuarios.
- *Oportunidad.* La información proporcionada por un indicador, a destiempo, pierde gran parte o todo su valor.
- *Consistencia.* Un indicador será consistente si su diseño está realizado sobre bases conceptuales e informativas fundamentadas y sólidas.
- *Comparabilidad.* Los indicadores deben establecerse de modo que quede garantizada su capacidad de poder ser comparados a lo largo del tiempo en general, así como con los correspondientes a otras entidades de similares características. Para que esta comparación pueda realizarse, el indicador debe tener el mismo significado y expresar conceptos análogos.

Todo indicador deberá tener como propósito específico generar información útil para mejorar el proceso de toma de decisiones, implementar o evaluar un plan, programa o estrategia, monitorear el cumplimiento de acuerdos y compromisos y cuantificar los cambios en una situación que se considera problemática. Si un indicador tiene varios propósitos puede generar varias interpretaciones que dificultan el asertividad de la toma de decisiones.

3.2 INDICADORES CONVENCIONALES PARA EL ANÁLISIS DE LAS CCRR

Los indicadores que utilizaremos en el análisis deberán proporcionarnos los conceptos y las técnicas necesarias para formular juicios consistentes sobre las Comunidades de Regantes.

Para ello, utilizaremos el análisis diacrónico, con el cual podremos observar el comportamiento de una variable en diferentes momentos del tiempo, comparando los

valores de diferentes años y prediciendo el futuro con los valores pasados. Su objetivo es identificar variables útiles para la predicción.

Analizaremos las siguientes áreas: equilibrio financiero, liquidez, solvencia y rentabilidad.

3.2.1 Equilibrio financiero

Nos interesa conocer la composición y relación entre inversiones y financiaciones y su evolución en el tiempo, concretamente la relación entre el activo no corriente y la financiación permanente y el activo corriente con el pasivo corriente.

Utilizaremos los siguientes indicadores:

- **Fondo de maniobra (FM)**

Definición: Refleja la situación de equilibrio o desequilibrio de la estructura financiera, a partir de la adecuada o inadecuada financiación de las inversiones fijas mediante financiación permanente.

Fórmula: $FM = \text{Patrimonio Neto} + \text{Pasivo no corriente} - \text{Activo no corriente}$.

Resultado: EL Fondo de Maniobra tiene que ser mayor que cero. Esto indica que la empresa su ciclo de largo plazo está en equilibrio.

- **Capital corriente típico (CCT)**

Definición: Importe neto total invertido en el conjunto de actividades que forman la explotación.

Fórmula: $CCT = \text{Activo corriente funcional} - \text{Pasivo corriente espontáneo}$.

Resultado: Es una medida del equilibrio financiero del ciclo de corto plazo. Si es positivo, el equilibrio lo encuentra, en mayor medida, cuando está cubierto con excedente de FM. Si es negativo, hay excedente de pasivo corriente espontáneo, está cubierto con sus pasivos espontáneos, pero hay exceso de estos.

- **Necesidades de Fondo de Maniobra (NFM)**

Definición: son las necesidades de financiación que tiene una empresa para realizar inversiones en activo corriente operativo, descontando la financiación espontánea que ha recibido de proveedores y acreedores o pasivo corriente operativo.

Fórmula: $NFM = \text{Capital Corriente Típico} - \text{Fondo de Maniobra}$

Resultado: Compara el CCT con el FM, lo que nos indica si la empresa tiene que modificar sus fuentes de financiación o no.

3.2.2 Análisis de la liquidez

La liquidez es una variable financiera que mide la capacidad de una empresa para hacer frente a sus pagos en el corto plazo. Estos pagos los puede realizar con activos convertidos en tesorería (activos corrientes) o con flujos de efectivos generados en su actividad (Fondos generados en el ciclo de actividad).

Para ello utilizaremos las siguientes ratios/indicadores financieros:

- **Ratio de Liquidez o Ratio circulante**

Definición: Capacidad de la empresa para atender las obligaciones a corto plazo con los activos corrientes.

Fórmula: $RC = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo corriente}$

Resultado: Tiene que ser mayor que uno, pero no conviene dictaminar sobre la liquidez basándonos exclusivamente en este ratio, ya que su utilización aislada puede llevar a la toma de decisiones equivocadas.

- **Ratio quick (prueba del ácido)**

Definición: Capacidad de la empresa para atender las obligaciones a corto plazo utilizando únicamente el disponible y el realizable. Se acerca aún más a esta capacidad que el ratio anterior.

Fórmula: $(\text{Activo corriente} - \text{Existencias}) / \text{Pasivo corriente}$

Resultado: Tiene que ser mayor 0,5 ya que exige a los activos más líquidos hacer frente al pasivo corriente

- **Ratio de tesorería**

Definición: Es la medida más exigente de la liquidez. Mide la parte de las deudas a corto plazo que sería posible atender con el disponible.

Fórmula: $\text{DI} = (\text{Tesorería} + \text{Activos líquidos equivalentes}) / \text{Pasivo corriente}$

Resultado: Tiene que ser mayor que cero, aunque existen razones que justifican un valor cercano a cero: Escasa o nula rentabilidad de la tesorería, gestión de tesorería cero, utilización del crédito en cuenta corriente.

- **Flujo Efectivo de Explotación (FEE)**

Definición: Tesorería efectivamente generada por la actividad de la explotación teniendo en cuenta la política de cobros y pagos de la empresa, y por tanto la variación del capital corriente.

Fórmula: $\text{FEE} = \text{Resultado del ejercicio antes de impuesto} + \text{Ajustes del resultado} + \text{Cambios en el Capital Corriente} + \text{Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación}$

Resultado: Si el resultado es positivo, nos indica que los cobros son mayores que los pagos. Habría que analizar si son suficientes para las actividades de inversión de la empresa.

- **Fondos generados ordinarios**

Definición: Son los recursos que una empresa es capaz de generar con su actividad ordinaria y que se podrían traducir en caja en el corto plazo.

Fórmula: $\text{FGO} = \text{Resultado de actividades continuadas neto de impuestos} \pm \text{Ajustes}$

Los ajustes son: Variación de las existencias; Amortizaciones; Imputación de subvenciones a resultados; Deterioros y resultados por enajenaciones de inmovilizado; Variaciones de las provisiones del pasivo; Otros resultados; Variación del valor razonables de instrumentos financieros; Deterioros y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros.

Resultado: Si es positivo, indica que la empresa tiene un potencial financiero de la cuenta de resultados.

- **Ratio de cobertura de deuda a corto plazo**

Definición: Expresa el número de años que tardaría la empresa en atender los compromisos de pago a corto plazo si continúa generando el mismo nivel de FGO o FEE

Fórmula: $\text{FNR corto plazo} / \text{FGO}$

$\text{FNR corto plazo} - \text{activos extrafuncionales} / \text{FGO}$

$\text{FNR corto plazo} / \text{FEE}$

$\text{FNR corto plazo} - \text{activos extrafuncionales} / \text{FEE}$

Resultado: Cualquier valor mayor a un año significa la imposibilidad de atender los compromisos con vencimiento en el ejercicio siguiente.

3.2.3 Análisis de la solvencia

La solvencia es una variable financiera que mide la capacidad de una empresa para hacer frente a sus compromisos a largo plazo. Para ello, el activo debe ser mayor que sus deudas, o lo que es lo mismo, que el patrimonio neto sea lo suficientemente amplio para que ante un deterioro puntual del activo o de la rentabilidad no se produzca el incumplimiento de las obligaciones.

Para ello utilizaremos los siguientes ratios/indicadores:

- **Patrimonio neto**

Definición: Es el valor de una empresa una vez descontadas las deudas.

Fórmula: Activo total – Pasivo total

Resultado: Si es positivo, es un indicador de que la empresa es solvente, ya que los activos son mayores que los pasivos, por lo que la empresa podría pagar sus deudas utilizando el activo que tiene.

- **Ratio de garantía**

Definición: Muestra si liquidando todos los activos de la empresa tendría recursos suficientes para atender sus obligaciones. Se coloca en la peor de las circunstancias.

Fórmula: $RG = \text{Activo} / \text{Pasivo}$

Resultado: si es mayor o igual a uno, la empresa es solvente.

- **Ratio de cobertura de deuda total**

Definición: Expresa el número de años que tardaría la empresa en atender sus compromisos de pago si continúa generando el mismo nivel de FGO o FEE

Fórmula: $\text{FNR total} / \text{FGO}$

$\text{FNR total} - \text{activos extrafuncionales} / \text{FGO}$

$\text{FNR total} / \text{FEE}$

$\text{FNR total} - \text{activos extrafuncionales} / \text{FEE}$

Resultado: Indica el número años que tardaría la empresa en atender los compromisos expresados en el numerador. No debe exceder el plazo medio de exigibilidad de las deudas consideradas en el ratio.

- **Ratio de cobertura de gastos financieros**

Definición: Capacidad de la empresa para atender los intereses devengados por la financiación negociada

Fórmula: $\text{Bait} / \text{Gastos financieros}$

Resultado: Mayor a uno significa que tiene capacidad de incrementar su nivel de endeudamiento.

3.2.4 Análisis de la rentabilidad

Con la rentabilidad analizaremos la capacidad económica de la empresa. El objetivo en las empresas con ánimo de lucro es predecir los beneficios futuros, sin embargo, en las ESFL, al no repartir esos beneficios, su objetivo será rentabilizar ese beneficio para su propia actividad.

- **Rentabilidad económica ordinaria**

Definición: Resultado por cada unidad del activo total.

Fórmula: $Reo = \text{Bait} / \text{Activo total}$

Esta fórmula se descompone en dos variables:

- Margen sobre ventas que es el margen bruto de beneficio sobre la cifra de ventas y su cálculo es el siguiente: $MV = \text{Bait} / \text{Ventas}$
- Rotación de los activos, que es la productividad de los activos en términos de ventas y su cálculo es el siguiente: $Ra = \text{Ventas} / \text{Activo total}$.

Por lo que $Re = \text{Bait} / \text{Activo total} = (\text{Bait} / \text{Ventas}) \times (\text{Ventas} / \text{Activo total})$

- **Rentabilidad financiera ordinaria**

Definición: Rendimiento de los recursos propios de la empresa.

Fórmula: $RFO = \text{BAT} / \text{Recursos propios}$

3.3 INDICADORES PROPIOS PARA EL ANÁLISIS DE LAS CCRR

Para analizar las CCRR de acuerdo a sus fines utilizaremos también algunos indicadores propuestos por AECA (2012). Estos indicadores se pueden clasificar atendiendo a la naturaleza de los objetivos a evaluar, y serán los que a continuación exponemos.

3.3.1 Indicadores globales

Con estos indicadores se facilita evaluar la situación y evolución que presentan las CCRR, examinando los hechos identificativos y diferenciales de su sector, así como su continuidad futura y la estructura de su base social. Dentro de esta clase de indicadores distinguimos dos categorías que utilizaremos en el análisis de la entidad: Indicadores de condición, de continuidad y de estructura de base social.

3.3.1.1 Indicadores de condición

Estos indicadores son básicos para establecer la condición de entidad sin fines lucrativos, debiendo atender a identificar sus características esenciales. Para nuestra empresa utilizaremos los siguientes indicadores específicos.

Denominación	Acuerdo de voluntades
Código	ICON 1
Tipo de indicador	Indicador de condición
Finalidad	Manifestación de la voluntad expresa de una persona física o jurídica, o de varias, vinculadas por un acuerdo contractual para la atención de fines de interés general o social.
Formulación	Cualitativa, Semántica
Origen de datos	Acuerdo o pacto de constitución
Unidad de Medida	Dicotómica (Sí/No)

Base de referencia	Sí (que exista el acuerdo)
Periodicidad	En el momento de la constitución
Verificación	Acta de constitución o fundacional u otra clase de manifestación legal que lo acredite; inscripción registral junto con el nombre de registro oficial que corresponda.

Tabla 3.1. Acuerdo de voluntades

Fuente: Elaboración propia a partir de AECA 2012

Denominación	Capacidad de autogobierno
Código	ICON 2
Tipo de indicador	Indicador de condición
Finalidad	Constatar la existencia de un órgano soberano de gobierno.
Formulación	Cualitativa, Semántica
Origen de datos	Estatutos, pacto social o acuerdo de voluntades expresado en un documento similar.
Unidad de Medida	Dicotómica (Sí/No)
Base de referencia	Sí
Periodicidad	Constitución o modificaciones estatutarias posteriores
Verificación	Acta de constitución o fundacional u otra clase de manifestación legal que lo acredite; inscripción registral junto con el nombre de registro oficial que corresponda.

Tabla 3.2. Capacidad de autogobierno

Fuente: Elaboración propia a partir de AECA 2012

Denominación	Aplicación de excedentes a fines no lucrativos
Código	ICON 3
Tipo de indicador	Indicador de condición
Finalidad	Verificar que existe una condición o norma que imposibilita repartir los beneficios entre sus socios, miembros o terceros
Formulación	Cualitativa, Semántica
Origen de datos	Estatutos, pacto social o acuerdo de voluntades expresado en un documento similar.
Unidad de Medida	Dicotómica (Sí/No)
Base de referencia	Sí

Periodicidad	Anual
Verificación	Cuentas anuales, informe de auditoría de las cuentas anuales

Tabla 3.3. Aplicación de excedentes a fines no lucrativos

Fuente: Elaboración propia a partir de AECA 2012

3.3.1.2 Indicadores de continuidad

Con este tipo de indicadores pretendemos evaluar la capacidad de la entidad para llevar a cabo el cumplimiento de sus fines y hacer frente a los compromisos de liquidez que comporta el ejercicio futuro de sus programas y actividades.

En este apartado utilizaremos los siguientes indicadores:

Denominación	Continuidad a corto plazo
Código	ICOT 1
Tipo de indicador	Indicador de continuidad
Finalidad	Evaluar la viabilidad de la entidad en el ejercicio siguiente, en ausencia de ingresos para atender los gastos de las actividades propias con el resultado del ejercicio actual y el traspaso de subvenciones aplicables al ejercicio
Formulación	Resultado total, variación del PN en el ejercicio - Deudas a corto plazo transformables en subvenciones donaciones y legados - Gastos de actividad presupuestados para el ejercicio siguiente
Origen de datos	Cuenta de Resultados, incluyendo ingresos y gastos directamente imputados al PN y Balance. Se entiende por "gastos de actividad" el total de los gastos corrientes del ejercicio
Unidad de Medida	Valor absoluto
Base de referencia	Debería ser positivo. En caso contrario habría que aportar explicaciones complementarias
Periodicidad	Anual
Verificación	Cuentas Anuales

Tabla 3.4. Continuidad a corto plazo

Fuente: Elaboración propia a partir de AECA 2012

Denominación	Variación relativa del patrimonio neto
Código	ICOT 2
Tipo de indicador	Indicador de continuidad

Finalidad	Reflejar la variación experimentada por el patrimonio neto de un periodo
Formulación	$(\text{Resultado total, variación del PN en el ejercicio} / \text{PN inicial del ejercicio}) \times 100$
Origen de datos	Balance y Cuenta de Resultados
Unidad de Medida	Porcentaje (Positivo o negativo)
Base de referencia	Deberá ser positivo
Periodicidad	Anual
Verificación	Cuentas Anuales

Tabla 3.5. Variación relativa del patrimonio neto

Fuente: Elaboración propia a partir de AECA 2012

3.3.2 Indicadores de transparencia

La transparencia debe ser un pilar fundamental e inexcusable en la gestión y actuación de las ESFL, identificándose con un ejercicio voluntario de responsabilidad que genera confianza y credibilidad, refuerza su legitimidad y favorece su desarrollo.

La información debe facilitarse, aunque no exista obligación de hacerlo, atendiendo a las características de que ha de ser relevante, fiable, completa, comprensible, y de fácil acceso para todos los miembros con intereses en la organización. La difusión de información permite transformar un valor intangible como la transparencia en una circunstancia contrastable.

El órgano de gobierno de cada entidad es el responsable de incorporar la transparencia en el marco estratégico, estableciendo para ello los sistemas de información pertinentes que proporcionen los datos necesarios para dar cuenta de la justificación de sus actos, la misión y valores de la organización y la coherencia

Dentro de esta clasificación podemos encontrar indicadores de funcionamiento de los órganos de gobierno y de difusión de la información.

3.3.2.1 Indicadores de funcionamiento de los órganos de gobierno

El desempeño eficaz de las obligaciones conferidas a los órganos de gobierno repercutirá favorablemente en todos los estamentos de las ESFL. En aras de la transparencia, la composición de los órganos de gobierno debe ser pública y de fácil acceso para los interesados.

Para este trabajo se utilizará el siguiente indicador:

Denominación	Composición de los órganos de gobierno
Código	ITOG 1
Tipo de indicador	Indicador de funcionamiento de órganos de gobierno
Finalidad	Verificar si se informa de los miembros que componen los órganos de gobierno
Formulación	¿Se informa de forma accesible sobre la identidad de todas las personas que componen los órganos de gobierno?
Origen de datos	Actas de entidad, registros oficiales, cuentas anuales
Unidad de Medida	Dicotómica (Sí/No)
Base de referencia	Deberá ser afirmativo
Periodicidad	Anual
Verificación	Auditoría, registros oficiales, cuentas anuales y página web

Tabla 3.10. Composición de los órganos de gobierno

Fuente: Elaboración propia a partir de AECA 2012

3.3.2.2 Indicadores de difusión de la información

Como hemos dicho anteriormente, una de las características distintivas de las ESFL es que la finalidad de sus actuaciones responde a fines de interés general, por lo que es primordial para este tipo de entidades que dichos fines sean difundidos con claridad a la sociedad y que ésta ponga a su disposición recursos financieros y humanos que le permitan llevar a cabo sus actividades. En este sentido, para los usuarios y el público en general, el conocimiento de los fines y de los valores de la ESFL supone una oportunidad de acercamiento a la entidad.

Los miembros de la organización deben conocer los fines y actividades de la entidad, suscribiendo en el momento de su adhesión, en la medida de lo posible, un documento en el que figuren los mismos.

Para analizar la difusión de la información de las ESFL, se proponen los siguientes indicadores:

Denominación	Publicación de los fines y valores éticos
Código	ITDI 1
Tipo de indicador	Indicador de difusión de información
Finalidad	Verificar si son accesible y están a disposición pública de los fines y valores éticos de la entidad con suficiente detalle

Formulación	¿Se informa, al público en general, de los fines y valores éticos de la entidad?
Origen de datos	Memorias, boletines, publicaciones en general de la entidad
Unidad de Medida	Dicotómica (Sí/No)
Base de referencia	Deberá ser afirmativo
Periodicidad	Anual
Verificación	Estatutos, página web

Tabla 3.11. Publicación de los fines y valores éticos

Fuente: Elaboración propia a partir de AECA (2012)

Denominación	Publicación de las cuentas anuales
Código	ITDI 2
Tipo de indicador	Indicador de difusión de información
Finalidad	Verificar si se publican las cuentas anuales de la entidad
Formulación	¿Son accesibles al público en general las cuentas anuales de la entidad?
Origen de datos	No aplicable
Unidad de Medida	Dicotómica (Sí/No)
Base de referencia	Deberá ser afirmativo
Periodicidad	Anual
Verificación	Página web y, en su caso registros públicos.

Tabla 3.11. Publicación de las cuentas anuales

Fuente: Elaboración propia a partir de AECA (2012)

3.3.3 Indicadores de responsabilidad social corporativa

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) puede definirse como la contribución activa y voluntaria al progreso social, económico y ambiental por parte de las empresas o entidades, generalmente con el objetivo de mejorar su situación competitiva y valorativa y su valor añadido. Es decir, pretende buscar la excelencia en el seno de la empresa o de la entidad atendiendo, con especial atención, a las personas y sus condiciones de trabajo, así como a la calidad de sus procesos productivos.

3.3.3.1 Indicadores de medio ambiente

En este apartado, la AECA no propone ningún indicador; al ser la Comunidad de Regantes una entidad que afecta al medio ambiente, analizaremos su actuación y el impacto que tiene sobre esta.

CAPÍTULO 4 ANÁLISIS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES EL PORVENIR

4.1 HISTORIA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES EL PORVENIR

Como nos indican en su página web, la Comunidad de Regantes El Porvenir fue constituida en Abanilla (Murcia), en abril de 1983, bajo el nombre de SA T Los carrillos. Debido a su crecimiento, se decidió formar la Comunidad de Regantes el Porvenir.

La Comunidad es una corporación de Derecho Público, adscrita a la C.H.S., integrada por los propietarios de tierras regables con aguas procedentes del Trasvase Tajo-Segura, EDAR de Abanilla y la dotación del Real Decreto del 1953 (aguas del río segura), o de cualquier otra procedencia que hubiera en el futuro; situada en el término municipal de Abanilla (Murcia). Dichos propietarios están inscritos en el correspondiente padrón de la Comunidad y tienen la condición de partícipes de la misma (crporvenir, 2020).

En el informe para el “Trasvase Tajo-Segura” conocemos algo más de su origen. “Se debe al clima benigno de las áreas, que acogen las zonas de regadío cultivadas, las temperaturas medias anuales se acercan a los 18°C. Según el vigente Plan Hidrológico de la Demarcación, su escorrentía supone tan sólo el 13% de la precipitación; dado que la media de ésta es de 382 mm/año, la lluvia útil que se recibe no llega ni a alcanzar los 50 mm/año. El alto nivel de insolación, más acusado en el periodo de marzo a octubre, induce una evapotranspiración real de 339 mm/año. Todo ello implica un acusado déficit de agua útil para las plantaciones, que exigen por lo tanto un aporte adicional de recursos hídricos para que puedan prosperar y dar sus frutos.

La aspiración a un mejor nivel de vida y la potencialidad de estos factores determinantes alentaron a los regantes a mejorar sus explotaciones –contribuyendo así a un crecimiento estable y sostenible de la población que invertía el fenómeno de la emigración existente-, lo cual requirió una mayor demanda de agua para satisfacer sus legítimas esperanzas. Sin embargo, las bajas precipitaciones medias, unidas a la irregularidad de las aportaciones propias, que ponían en peligro al territorio amenazándolo con su desertificación, pérdida de biodiversidad y, finalmente su abandono, hizo necesaria la ejecución de obras hidráulicas en la propia demarcación hidrográfica que posibilitaron regular al máximo y con su variabilidad sin perjudicar los ecosistemas asociados a sus masas de agua. En la demarcación del río Segura esta labor se realizó a lo largo del siglo XX hasta el máximo de sus posibilidades, de forma que, en la actualidad, resulta ser la cuenca más regulada, y por tanto más controlada, de toda Europa” (SCRATS, 2016).

De vuelta a la información disponible por parte de la Comunidad de Regantes “El Porvenir”, conocemos que fue constituida por Tarsicio Ruiz Tenza, quien fue presidente de la misma hasta el día 6 de febrero del 2011. Tras esta fecha, se procedió por vez primera desde su existencia a elegir nuevo presidente y Junta parcial de Gobierno a través de unas elecciones participativas y democráticas, siendo elegido Presidente, de entre las dos candidaturas presentadas, la encabezada por Nicolas Riquelme Vicente.

Hoy en día, la Comunidad tiene 12 embalses con una capacidad real en torno a 400.000 m³. A su vez, cuenta con 5 estaciones de bombeo: 2 en el trasvase Tajo Segura en zona de Binaranja y Jaira; 1 en la EDAR de Abanilla, y 1 en la zona de Macitavera para impulsar el agua de la Huerta de Abajo y Sahués, y de otras procedencias. Finalmente, dispone en la zona de la Jaira de otra elevación de bombeo.

En la Asamblea de junio del 2012 se tomó el acuerdo de comprar unos terrenos lindantes a la EDAR de Abanilla para su cesión al Ayuntamiento de Abanilla, y éste a la Consejería de Agricultura y Agua, para la construcción de un tanque de tormentas que recoja las aguas pluviales del Pueblo de Abanilla, y, una vez depuradas, ser conducidas a sus

embalses. En la actualidad las obras están terminadas a falta de la conexión directa a los embalses.

La Comunidad General está compuesta por las Comunidades siguientes: C.R. Pozo de San Víctor, C. R. Rambla Salada, C. R. Azarbe del Merancho, C. R. Santa Cruz, C.R. Los Ángeles y la C. de R. El Porvenir. La finalidad de la misma es obtener los mayores beneficios para todas la Comunidades que la integran al ser mayor su ámbito territorial y el número de los Comuneros de todas ellas, llegando a abarcar unas 7.000 has que se extienden por los municipios de Santomera, Fortuna, Murcia y Abanilla, y pertenecientes a unos 4.000 Comuneros aproximadamente (crporvenir, 2020).

4.2 ANÁLISIS ESTRUCTURAL

4.2.1 Balance (Anexo I)

En el Anexo I podemos observar como el activo está constituido mayoritariamente por el activo no corriente. Al comienzo del periodo analizado, el peso de dicho activo no corriente es de un 90,26% del activo total y crece durante los primeros años, pasando de 3.133.678€ en el año 2013 a 3.765.385€ en el año 2015. En los siguientes periodos, el activo no corriente decrece pasando a 3.280.597€ y con un peso de 78,60% en el año 2017. Finalmente vuelve a tomar una tendencia creciente, pasando en 2018 a tomar un valor de 3.403.814€.

Con estos datos observamos que, aunque en el año 2015 el activo no corriente (3.133.678€) era menor que en el 2018 (3.403.814€), su peso en cuanto al activo total sí era mayor que en el año 2018.

Este activo no corriente está constituido en su mayoría por inmovilizado material, debido al gran número de infraestructura que necesita la Comunidad de Regantes como se menciona en el apartado anterior. El inmovilizado material representa más del 70% del activo total, llegando incluso en el año 2015 a representar el 93,62%.

El activo corriente no es muy significativo dentro del activo total. Destacar, que pasa de 338.142€ a 1.063.574€. Los dos últimos años, toma más relevancia llegando a ser más de un 20% debido especialmente al aumento de efectivo y otros activos líquidos.

En general, el activo total tiende a aumentar pasando de 3.471.820€ a 4.467.387€.

El patrimonio neto pasa de 3.210.378€ en el año 2013 a 3.960.913€ en el año 2018, representando hasta un 95,31% de la financiación de la Comunidad de Regantes El Porvenir. Esta tendencia creciente, se debe a que al tratarse de una entidad sin ánimo de lucro los beneficios que va obteniendo la empresa no se reparten y se quedan en la empresa en forma de reserva.

En cuanto al pasivo no corriente, recoge principalmente deudas a largo plazo, sufriendo oscilaciones a lo largo del periodo analizado y teniendo un peso muy bajo dentro de la financiación, representado un 2% del pasivo total.

El pasivo corriente, tiene algo más de peso que el pasivo no corriente (hasta un 10% del pasivo total,) aunque tampoco tiene mucha relevancia dentro de la financiación, pasando de 261.442€ en el año 2015 a 456.250€ en el año 2018

Observando el balance, podemos concluir a priori que es una empresa solvente y que mayoritariamente se financia con fondos propios.

4.2.2 Cuenta de Resultado (Anexo II)

El resultado del ejercicio de la entidad tiene valores muy dispares.

En el Anexo II, vemos como el resultado del ejercicio sufre un gran aumento el primer año, pasando de 52.364€ en el año 2013 a 250.346€ en el año 2014. En el siguiente

año (2015) la empresa obtiene un resultado negativo de -18.199€, logrando una subida en los dos siguientes periodos y alcanzando un resultado de 296.329€ en el 2017, siendo este su mejor año. Finalmente, en el año 2018 obtiene un resultado de 58.122€.

El resultado del ejercicio negativo del periodo 2015, se debe a que a tanto el resultado de explotación, como el resultado financiero han sido negativos.

Estas mismas variaciones suceden con el resultado de explotación obteniendo valores distintos.

El resultado de explotación sufre un aumento en el primer periodo pasando de 54.405€ en el año 2013 a 241.065€ en el año 2014. En el periodo de 2015 obtiene un resultado negativo de -14.243. En los dos siguientes años, el resultado de explotación aumenta obteniendo un resultado de 295.854€. Finalmente, en el año 2018 el resultado de explotación vuelve a disminuir obteniendo un valor de 51.589€.

El resultado de explotación negativo del periodo 2015 se debe principalmente a la disminución de otros ingresos de explotación que pasan del 139.762€ en el año 2014 a 28.623€ en el año 2015. En menor medida, también se ve influenciado por el aumento de los gastos de personal, otros gastos de explotación y la amortización del inmovilizado.

En cuanto al resultado financiero, mencionar que sufre altibajos en el horizonte temporal analizado. En el año 2013 obtiene un resultado financiero de 509€ pasando 10.022€ en el año 2014. En el siguiente periodo, referente al 2015, obtiene un resultado negativo de -675€. En el año 2016 aumenta y obtiene un valor de 1.992€, sufriendo una pequeña disminución en el siguiente año. Finalmente, en el año 2018 aumenta y obtiene un resultado financiero de 2.293€.

El resultado financiero del año 2015 se debe principalmente a la disminución de los ingresos financieros.

4.2.3 Flujo de Efectivo de Explotación (FEE)

Como observamos en la tabla 4.1, durante el periodo comprendido entre 2013-2016, sufre una disminución pasando de 403.636€ a 244.520€. En el siguiente año, aumenta y obtiene un valor de 802.804€. Finalmente, vuelve a disminuir y obtiene un resultado de 491.622€.

Flujo de Efectivo de Explotación	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018
1. Resultado del ejercicio antes de impuesto	54.915	251.087	-14.918	163.169	297.008	60.883
2. Ajustes del resultado	180.547	177.472	271.515	316.850	325.441	315.385
3. Cambios en el capital corriente	168.174	-61.172	41.967	-235.499	180.355	115.354
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0	0	0	0	0	0
5. FEE	403.636	367.387	298.564	244.520	802.804	491.622

Tabla 4.1. Flujo de Efectivo de Explotación

Fuente: Elaboración propia.

En definitiva, la empresa obtiene buenos resultados, ya que son positivos y genera tesorería suficiente, teniendo en cuenta los cobros y los pagos de la entidad.

4.2.4 Fondos Generados Ordinarios (FGO)

En la tabla que mostramos a continuación, (tabla 4.2) mostramos los Fondos Generados Ordinarios.

Fondos Generados Ordinarios	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018
FGO	232.911	427.819	253.317	478.485	621.769	373.507

Tabla 4.2. Fondos Generados Ordinarios

Fuente: Elaboración propia.

La empresa presenta resultados positivos, sufriendo oscilaciones a lo largo del horizonte temporal. Es decir, pese a los altibajos que sufren los FGO, la entidad genera recursos disponibles por su propia actividad.

4.3 ANÁLISIS FINANCIERO (INDICADORES CONVENCIONALES)

A continuación, en los próximos apartados, pasaremos a analizar el equilibrio financiero, la liquidez, la solvencia y la rentabilidad de la entidad.

4.3.1 Equilibrio financiero

Para el estudio del equilibrio financiero, como mencionamos en el capítulo 3, es necesario el fondo de maniobra, el capital corriente típico y las necesidades del fondo de maniobra.

Equilibrio financiero	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018
FM (Fondo de Maniobra)	76.700	267.341	-238.406	218.305	684.635	607.324
CCT (Capital Corriente Típico)	-77.423	-16.251	-54.524	180.975	620	-114.734
Necesidad de FM	-154.123	-283.592	183.882	-37.330	-684.016	-722.058

Tabla 4.3. Indicadores del equilibrio financiero

Fuente: Elaboración propia.

El FM (Tabla 4.3) es positivo y con una tendencia creciente, exceptuando el año 2015, que el indicador baja considerablemente llegando a ser negativo (-238.406).

Estos resultados positivos se deben a la carencia de pasivo que tiene La Comunidad de Regantes y al peso del PN, que como vimos en el apartado anterior representaba hasta un 95,31%.

El valor negativo del periodo 2015 se debe al aumento de pasivo no corriente, en donde las deudas a largo plazo pasan a 82.953€. Este hecho provoca que no exista suficiente flujo de tesorería para garantizar el cumplimiento de los objetivos.

El CCT es negativo todos los años, exceptuando el periodo 2016 y 2017. Este valor negativo es debido al valor de la cuenta de acreedores y otras cuentas a pagar, lo que provoca que durante esos periodos se haya generado un exceso de financiación a corto plazo.

En cuanto a las Necesidades del FM, la empresa presenta un exceso de financiación a lo largo del periodo analizado, exceptuando el año 2015 en donde el CCT > FM.

Aunque la empresa presente problemas de financiación en el año 2015, encontrándonos en una situación de necesidad de FM, podemos concluir que existe equilibrio financiero ya que en ese año su CCT es de -54.524,27, existiendo un exceso en la financiación.

Los años en los que el CCT es positivo, existe una falta de financiación en su actividad, esta falta de financiación está cubierta por el FM.

4.3.2 Liquidez

Para el análisis de la liquidez utilizaremos indicadores fondo e indicadores flujo.

Liquidez	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018
Ratio Liquidez	1,293	2,574	0,325	2,567	4,283	2,331
Ratio Quick	1,126	2,330	0,199	1,967	4,004	1,994
Ratio Tesorería	0,592	1,670	0,015	0,766	3,761	1,463

Tabla 4.4. Indicadores fondo para el análisis de la liquidez

Fuente: Elaboración propia.

Para el análisis de la liquidez mediante indicadores fondo, usaremos el ratio de la liquidez, ratio quick y ratio de tesorería (tabla 4.4).

Estos indicadores presentan una situación de liquidez elevada, es decir, el activo corriente puede hacer frente al pasivo corriente, exceptuando el año 2015.

La entidad tiene un exceso de tesorería, especialmente los años 2014 y 2017 y 2018. Gracias a ello, en el año 2015, la empresa no obtuvo problemas de liquidez para hacer frente a sus deudas a corto plazo ya que usó la tesorería ociosa del año anterior.

Los indicadores flujos son los que a continuación se muestran en la tabla 4.5.

Liquidez	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018
R. cobertura p.n. c/p= P neg c/p/FEE	0,001	n.d.	0,634	0,284	0,125	0,0003
R. cobertura p.n. c/p= (P neg c/p - Act. Extraf.)/FEE	-0,382	n.d.	0,616	-0,153	-0,852	-1,357
R. cobertura p.n. c/p= P neg c/p/FGO	0,003	n.d.	0,747	0,145	0,162	0,0004
R. cobertura p.n. c/p= (P neg c/p - Act. Extraf.)/FGO	-0,662	n.d.	0,726	-0,078	-1,100	-1,786

Tabla 4.5. Indicadores flujo para el análisis de la liquidez

Fuente: Elaboración propia.

Los indicadores flujo están condicionados por el FEE y por los FGO, analizados anteriormente.

Al no tener la información de las deudas financieras para el año 2014, este periodo no será analizado.

En ese periodo, los FGO y el FEE son positivos, por lo que podemos considerar que la empresa presenta excedente financiero.

Si no tenemos en cuenta los activos extrafuncionales, la empresa atiende a sus compromisos en un plazo adecuado ya que los valores son inferiores a uno, es decir, la empresa genera recursos suficientes para hacer frente a sus deudas financieras a corto plazo –en un plazo inferior a un año.

Considerando los activos extrafuncionales, la entidad presenta unos falsos negativos para los años 2013, 2016, 2017 y 2018. Estos falsos negativos se deben a que los activos extrafuncionales son superiores a las deudas financieras, por lo que con estos activos puede solventar estas deudas.

4.3.3 Solvencia

En este apartado, como en el apartado anterior, clasificaremos los indicadores según sean flujo o fondo.

Para el análisis fondo utilizaremos los indicadores que se muestran en la tabla 4.6.

Solvencia	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018
PN (Patrimonio Neto)	3.210.378	3.461.625	3.444.026	3.604.963	3.901.591	3.960.913
AT/P. ajeno	13,280	21,300	8,896	17,624	15,334	8,821
PN/P. ajeno	12,280	20,300	7,896	16,624	14,334	7,821
BAIT(ordinario)/Gastos fros.	15,098	960,079	-5,547	41,806	197,259	42,021

Tabla 4.6. Indicadores fondo para el análisis de la solvencia.

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 4.6 observamos como el PN es positivo y tiene una tendencia creciente a lo largo del horizonte temporal analizado, pasando de 3.210.378€ a 3.960.913€, por lo que la empresa es solvente.

Debido a que la empresa se financia mayoritariamente con fondos propios, la relación que existe entre el patrimonio neto y activo con el pasivo ajeno es bastante similar.

Ambos muestran como la empresa es solvente, ya que los resultados son bastantes superiores al recomendado. Por este motivo, la empresa puede hacer frente a sus deudas ajenas tanto con el activo como con el patrimonio neto.

En cuanto al ratio de cobertura de gastos financieros, tenemos que decir que sus resultados son muy diferentes y no muestran una tendencia concreta.

Destacar que, en el año 2015, debido al resultado negativo de explotación, la empresa presenta una garantía negativa en este indicador, y que en el año anterior presenta un resultado muy positivo, por lo que puede hacer frente a estos pagos de intereses.

En base a los indicadores fondo, podemos concluir que es una empresa solvente. Como hemos observado, la entidad no presenta problemas de pago y, en caso de liquidación, la empresa podría pagar todas sus deudas con el activo o patrimonio neto gracias a su gran autofinanciación.

A continuación, analizaremos la solvencia con los indicadores flujo (tabla 4.7).

Solvencia	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018
R. cobertura p.n. total= P neg total/FEE	0,001	0,002	0,912	0,601	0,204	0,102
R. cobertura p.n. total= (P neg total - Act. Extraf.)/FEE	-1,897	-2,218	0,449	-0,378	-0,914	-1,488
R. cobertura p.n. total= P neg total/FGO	0,003	0,002	1,075	0,307	0,264	0,135
R. cobertura p.n. total= (P neg total - Act. Extraf.)/FGO	-3,287	-1,905	0,530	-0,193	-1,180	-1,958

Tabla 4.7. Indicadores flujo para el análisis de la solvencia.

Fuente: Elaboración propia

Los indicadores flujo están condicionados por el FEE y por los FGO, como anteriormente analizamos en la liquidez.

En este apartado no disponemos de toda la información necesaria de la deuda negociada. Para el año 2013 no disponemos de la deuda a largo plazo y para el año 2014 no disponemos de la deuda a corto plazo como indicamos anteriormente.

Analizando la entidad con la información disponible, la Comunidad de Regantes no presenta problemas de solvencia ya que carece de pasivos negociados y su FEE y FGO son positivos.

Teniendo en cuenta los activos extrafuncionales, observamos que en algunos años la empresa obtiene unos falsos negativos, dada la carencia de pasivo negociado y el gran volumen de activo extrafuncional.

En definitiva, tanto los indicadores en base a fondo como los indicadores en base a flujo, nos llevan a concluir que la empresa es solvente gracias a que su deuda negociada no juega un papel fundamental en la financiación de la empresa, pudiendo hacerle frente con los activos y patrimonio neto de la empresa.

4.3.4 Rentabilidad

En las ESFL, la rentabilidad pierde valor en el análisis ya que su principal objetivo no es buscar beneficios, sino el de prestar un servicio social. Esto nos lleva a que la entidad busca maximizar sus beneficios y no obtener resultados negativos.

Rentabilidad	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018
BAIT ordinario	58.810	251.349	-12.640	167.168	298.521	62.367
BAT ordinario	54.915	251.087	-14.918	163.169	297.008	60.883
PN	3.210.378	3.461.625	3.444.026	3.604.963	3.901.591	3.960.913
RFO	0,01711	0,07253	-0,00433	0,04526	0,07612	0,01537
REO	0,01694	0,06920	-0,00326	0,04374	0,07152	0,01396
REE	0,020	0,086	-0,004	0,045	0,090	0,014
Margen operativo	0,040	0,159	-0,008	0,099	0,181	0,041
Rotación de activos	0,426	0,434	0,424	0,442	0,394	0,341
Margen de explotación	0,037	0,153	-0,009	0,095	0,180	0,034
Rotación activos funcionales	0,546	0,560	0,440	0,472	0,502	0,420
L(PA/PN)	0,081	0,049	0,127	0,060	0,070	0,128
Coste medio del pasivo %	0,015	0,002	0,005	0,018	0,006	0,003
(REO-i)	0,002	0,068	-0,008	0,025	0,066	0,011
RFO= REO + (REO-i)*L	0,01711	0,07253	-0,00433	0,04526	0,07612	0,01537

Tabla 4.8. Indicadores para el análisis de la rentabilidad.

Fuente: Elaboración propia

Como observamos en la tabla 4.8, el BAIT y el BAT tienen resultados muy similares debido a que los gastos financieros no son muy relevantes. Ambos sufren altibajos en el periodo analizado, no siguiendo una tendencia clara, pasando de 58.810€ en el año 2013 a 62.367€ en el año 2018 y obteniendo un resultado negativo en el año 2015.

La REO, la REE y la REF son muy bajas, llegando a ser negativas en el año 2015.

En las rentabilidades económicas, la rotación de activos y el margen operativo son muy bajos, influyendo un poco más este último. Todo ello consecuencia del gran volumen de ventas y de activos.

La REE y la REF tienen resultados muy parecidos ya que la empresa se financia en su mayoría con recursos propios. El Lverage (L) es muy bajo, indicador de que depende mucho de la financiación propia.

La relación entre la REO y el coste medio del pasivo es positiva pero muy baja, es decir, la empresa tiene capacidad de endeudarse y obtener financiación a través del pasivo y no del patrimonio neto.

En general, la empresa muestra unas rentabilidades muy bajas, consecuencias de un BAIT bajo en proporción al número de ventas y de un gran volumen de activos.

La Comunidad de Regantes tiene capacidad de endeudarse para optimizar su pasivo y conseguir financiación a través de otros medios.

4.4 ANÁLISIS MEDIANTE INDICADORES PROPIOS

A continuación, pasaremos a analizar la Comunidad de Regantes El Porvenir mediante indicadores propios.

4.4.1 Indicadores Globales

Como vimos anteriormente, estos indicadores se podían clasificar en 2 tipos: Indicadores de condición y de continuidad.

4.4.1.1 Indicadores de condición

Acuerdo de Voluntades

En las ordenanzas de la Comunidad de Regantes El Porvenir en el artículo 1 ``La Comunidad de Regantes "El Porvenir" de Aguas del Trasvase Tajo Segura, aprobada por Orden del entonces Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 11 de abril de 1983, es una Corporación de Derecho Público -art. 82 del Texto Refundido de la Ley de Aguas-, adscrita a la Confederación Hidrográfica del Segura, que se halla integrada por los propietarios de tierras regables con aguas procedentes del trasvase Tajo-Segura, o de cualquier otra procedencia, situadas en el término municipal de Abanilla (Murcia). Dichos propietarios de tierras regables, una vez inscritos en el correspondiente padrón, tienen la condición de partícipes de la Comunidad.'`

Capacidad de autogobierno

Según las ordenanzas de la Comunidad de Regantes El Porvenir, será regida y administrada por los órganos siguientes: La Junta General, el Presidente de la Comunidad, la Junta de Gobierno y el Jurado de Riegos.

Asamblea general: Es el máximo órgano de gobierno, y se reúne una vez al año, y de forma extraordinaria cuantas veces fuese necesario

Presidente: Es el representante legal de la Comunidad, en la actualidad es Nicolas Riquelme Vicente.

Junta de gobierno: Es el órgano encargado de la ejecución de las ordenanzas y de los acuerdos Asamblearios. Está compuesta por el Presidente de la Comunidad, Vicepresidente y 11 Vocales titulares y otros 11 suplentes, representantes cada uno de ellos de los distintos parajes que componen la Comunidad, excepto el paraje de La jaira que tiene a 2 vocales que la representan.

Jurado de Riegos: Su objetivo es resolver las cuestiones del riego entre comuneros e imponer sanciones a los infractores.

Aplicación de excedentes a fines no lucrativos

En el artículo 19 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, se recoge lo siguiente:

1. El Consejo Nacional del Agua es el órgano superior de consulta y de participación en la materia
2. Forman parte del Consejo Nacional del Agua -hasta 7 actores-:
 7. Las entidades sin fines lucrativos de ámbito estatal cuyo objeto esté constituido por la defensa de intereses ambientales

4.4.1.2 Indicadores de continuidad

Continuidad a corto plazo

Con este indicador debemos evaluar la viabilidad de la entidad en el ejercicio siguiente. Como ya hemos analizado, la empresa es viable para ejercicios futuros y no presenta problemas de liquidez.

Variación relativa del patrimonio neto

Como se muestra en la tabla 4.9, observamos que la variación del PN es positiva todos los años excepto en el año 2015. A lo largo del horizonte temporal sufre oscilaciones, consiguiendo en el año 2017 una variación del PN positiva del 7,6%.

Variación relativa del PN	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018
PN	3.210.378	3.461.625	3.444.026	3.604.963	3.901.591	3.960.913
Variación	n.d.	251.246	-17.599	160.937	296.629	59.322
Variación relativa del PN	n.d.	7,258	-0,511	4,464	7,603	1,498

Tabla 4.9. Indicador de continuidad: Variación relativa del PN

Fuente: Elaboración propia.

En general, la empresa presenta signos de continuidad, al no tener problemas de pago y poder hacer frente a sus deudas y contando con un PN positivo que va en aumento a lo largo del periodo.

4.4.2 Indicadores de transparencia

Estos indicadores se podían clasificar en diferentes tipos: Indicadores de funcionamiento de los órganos de gobierno y los indicadores de difusión de la información.

4.4.2.1 Indicadores de funcionamiento de los órganos de gobierno

Composición de los órganos de gobierno

En las ordenanzas de la C.R. El Porvenir, viene especificado en cada sección quién componen los órganos de gobierno, y quiénes son estos.

En estas Ordenanzas se especifican quienes son el presidente, el vicepresidente, el tesorero y el secretario, así como de las funciones que tienen cada uno de ellos.

4.4.2.2 Indicadores de difusión de la información

Publicación de los fines y valores éticos

La entidad dispone de página web, en donde informa al público de los fines de la empresa, así como de noticias relevantes, informes y enlaces a otras páginas similares.

Publicación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales están publicadas en la plataforma virtual Sistema de Análisis de Balances Ibéricos (SABI). Dichas cuentas, como comprobamos en los Anexos I y II, no se encuentran al completo ya que hay partidas que no están disponibles.

En general, podemos decir que la empresa es transparente en cuanto a su composición y fines y valores éticos, pero parcialmente transparente en cuanto a las Cuentas Anuales, al no poder disponerlas al completo.

4.4.3 Indicadores de responsabilidad social corporativa

En este apartado, analizaremos la actuación de la Comunidad de Regantes con el medio ambiente.

4.4.2.2 Indicadores de medio ambiente

El agua es considerada como un indicador medioambiental debido a su necesidad en el medio ambiente.

El principal objetivo de la entidad es el de realizar un reparto ordenado de las aguas de regadíos. La climatología de la zona, con escasas lluvias y altas temperaturas, implica un acusado déficit de agua útil para las plantaciones, que exigen por lo tanto un aporte adicional de recursos hídricos para que puedan prosperar y dar sus frutos.

En definitiva, la propia labor de la entidad es un indicador óptimo de medio ambiente, haciendo un uso del agua óptimo, teniendo en cuenta las necesidades y condiciones de la zona.

4.5 CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE CR EL PORVENIR

La Comunidad de Regantes el Porvenir crece en el periodo analizado, gracias a los resultados positivos que ha tenido en dicho periodo. Esta tendencia creciente se debe a que, al tratarse de una entidad sin ánimo de lucro, los beneficios que va obteniendo la empresa no se reparten y se quedan en la empresa en forma de reserva.

La empresa se caracteriza por que en su mayoría se financia con fondos propios, y dentro de la estructura del activo, el peso recae especialmente en el activo no corriente, concretamente de inmovilizado material, debido a la gran necesidad de infraestructuras que son necesarias para llevar a cabo su labor.

Con respecto al equilibrio financiero, podemos concluir que la empresa tiene un exceso de financiación, a excepción de los años 2016 y 2017. Esta falta de financiación en estos dos ejercicios está cubierta por el FM. En definitiva, la empresa se encuentra en equilibrio financiero ya que, aunque en el año 2015 se encuentre en una situación de Necesidad de FM, existe un exceso de financiación.

La entidad presente un buen nivel de liquidez, en el análisis fondo y en el análisis flujo. Pese a que en el periodo 2015 la empresa presente valores inferiores a uno, no pudiendo hacer frente a su pasivo corriente con el activo corriente, el resto de años presenta unos buenos valores en liquidez, llegando a tener tesorería ociosa en los años 2014, 2017 y 2018.

Los ratios de cobertura de deuda nos muestran como la empresa puede hacer frente a sus obligaciones en el corto plazo, ya que carece de financiación no recurrente a corto plazo.

La solvencia de la empresa es alta como muestran los indicadores analizados en el apartado anterior. Su patrimonio Neto es positivo y con tendencia creciente a lo largo del periodo analizado. Al financiarse principalmente con fondos propios, carece de deuda negociada pudiendo hacer frente a estas obligaciones con sus activos y el patrimonio neto de la empresa.

Como indicábamos cuando analizamos la rentabilidad, la obtención de beneficios no es el principal objetivo de la entidad. Las rentabilidades que obtiene la empresa son muy bajas, la REO y la REF, obtienen resultados muy similares ya que la empresa se financia principalmente con fondos propios.

En cuanto a los indicadores propios, la Comunidad de Regantes El Porvenir cumple con los indicadores de condición en donde comprobamos que existe acuerdo de voluntades, capacidad de autogobierno y que la entidad no reparte su beneficio entre los socios.

En general, observábamos que la empresa presenta signos de continuidad, gracias a los indicadores de continuidad a corto plazo y la variación relativa al patrimonio neto, que iba en aumento.

Respecto a los indicadores de transparencia, podemos ver como la empresa muestra al público a través de su página web la composición de los órganos de gobierno y sus fines y valores éticos. No nos muestran una transparencia total en cuanto a la publicación de sus cuentas anuales y la memoria, ya que en su página web no están publicadas y en la página de Sistemas de Análisis de Balances Ibéricos (SABI) no publican las memorias y hay determinadas partidas del balance y la cuenta del resultado que no están disponibles.

En cuanto a los indicadores de responsabilidad social corporativa, indicábamos en el apartado anterior que la propia labor de la entidad es un indicador óptimo de medio ambiente, haciendo un uso del agua óptimo, teniendo en cuenta las necesidades y condiciones de la zona.

CAPÍTULO 5 ANÁLISIS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DE BARDENAS

5.1 HISTORIA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DE BARDENAS

Como nos indican en su página web, la Comunidad de Regantes Canal de Bardenas, la puesta en riego de la zona de Navarra y Aragón se inició en el año 1959 tras la construcción del Embalse de Yesa (que regula las aguas de cabecera del Río Aragón). Tras este proyecto, se pone en marcha la construcción del acueducto de Bardenas, para regar Bardenas y las 5 villas con aguas del río Aragón.

Finalmente, la Comunidad de Regantes Canal de Bardenas fue constituida en 1978 y en la actualidad, el esquema hidráulico del sistema de Bardenas está compuesto por el embalse de Yesa, como embalse de cabecera del sistema en el río Aragón, el Canal de Bardenas, sus Acequias Derivadas o Acequias Principales y sus colectores, así como los embalses de regulación interna (crbardenas, 2020).

La Comunidad General de Regantes Canal de Bardenas tiene el carácter de Corporación de Derecho Público adscrita a la Confederación Hidrográfica del Ebro, a tenor de lo establecido en la vigente Ley de Aguas, estando regulada en nuestro Derecho Administrativo por la normativa recogida en el RDL 1/2001 de 20 de Julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la citada ley de Aguas, por el R.D. 849/86 de aprobación del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, por las Ordenanzas y Reglamentos de la propia Comunidad, y por lo previsto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre “de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común”.

De acuerdo a la normativa legal vigente, a los convenios firmados con la Administración, y a las Ordenanzas aprobadas por el Organismo de Cuenca, las funciones de la Comunidad General, son entre otras, el reparto en alta, de las reservas almacenadas en el embalse de Yesa entre los distintos usuarios (Comunidades de Base, Ayuntamientos y Granjas del sistema), a través de las redes principales de distribución (Acequias Principales) y embalses laterales, el mantenimiento de dichas infraestructuras, y en general la defensa de los intereses comunes del sistema hidráulico ante los órganos de participación de la CHE y de terceros.

5.2 ANÁLISIS ESTRUCTURAL

5.2.1 Balance (Anexo III)

En el Anexo III podemos observar como como el activo está constituido en su mayoría por el activo no corriente. Durante el periodo analizado, dicho activo no corriente va decreciendo a lo largo de los ejercicios, pasando de 35.189.868€ en el año 2013 y con un peso de 95,23% a 22.328.198€ en el año 2018, con un peso de 81,38%.

Este activo no corriente se caracteriza por estar constituido mayoritariamente por deudas comerciales no corrientes (más de un 59% del peso total del activo), que van disminuyendo a lo largo del periodo analizado pasando de 22.436.716€ en el año 2013 a 16.244.375€ en el año 2018, y por inmovilizado material que también van decreciendo a lo largo de los ejercicios pasando de 6.717.696€ en el año 2013 a 4.473.437€ en el año 2018.

El activo corriente no es muy relevante dentro del activo total. Destacar que sigue una tendencia contraria que el activo no corriente, pasando de 1.760.771€ a 5.108.868€. Los

dos últimos años toma más relevancia, llegando a ser más de un 17% debido especialmente al aumento de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, pasando de 1.277.091€ en el año 2013 a 4.718.898€ en el año 2018.

En general, el activo total tiende a disminuir, pasando de 36.950.639€ a 27.437.066€.

El patrimonio neto pasa de 7.916.514€ en el año 2013 a 5.681.985€ en el año 2018, representando entre un 20% y 18% de la financiación de la Comunidad de Regantes Canal de Bardenas.

En cuanto al pasivo no corriente, tenemos que mencionar que representa hasta un 81% de la financiación de la entidad. Este pasivo no corriente disminuye a lo largo de los años, pasando de 27.181.397€ en el año 2013 a 19.555.593€ en el año 2018. Este pasivo no corriente está formado principalmente por deudas a largo plazo con entidades de crédito.

El pasivo corriente no tiene mucha relevancia dentro de la financiación (hasta un 8% la financiación total), pasando de 1.852.728€ en el año 2013 a 2.199.488€ en el año 2018.

Este pasivo lo forman deudas con entidades de crédito a corto plazo, acreedores comerciales y proveedores.

Observando el balance, podemos concluir a priori que es una empresa solvente y que mayoritariamente se financia con financiación ajena.

5.2.2 Cuenta de Resultado (Anexo IV)

El resultado del ejercicio de la entidad tiene valores muy dispares.

En el Anexo IV, vemos como el resultado del ejercicio sufre una gran disminución en los primeros ejercicios, pasando de 653.874€ en el año 2013 a -2.924.965€ en el año 2015. Los dos siguientes años vuelve a aumentar llegando a alcanzar un resultado de 1.476.782€ en el 2017. Finalmente, vuelve a disminuir obteniendo un resultado en el 2018 de 518.109€

Los resultados negativos obtenidos en el periodo analizado se deben a que los resultados financieros de ambos periodos han sido negativos, y a que el resultado de explotación esos años fue más bajo que respecto a otros periodos.

El resultado de explotación es siempre positivo, sufriendo oscilaciones en los distintos ejercicios. El primer año sufre un aumento, pasando de 1.344.935€ en el 2013 a 1.531.957€ en el 2014. En el siguiente periodo (2015) disminuye, alcanzando un resultado de 564.589€. Los dos siguientes años aumenta, alcanzando un resultado de 3.122.366€ en el 2017. Finalmente, vuelve a disminuir, obteniendo un resultado de 1.752.643€.

Esta disparidad de resultados de explotación se debe principalmente a la partida "deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" que sufre grandes altibajos a lo largo de los ejercicios, ya que el resto de los ingresos y de los gastos se mantienen más o menos constantes.

En cuanto al resultado financiero, mencionar, que es siempre negativo debido principalmente a que los gastos financieros son muy superiores a los ingresos financieros.

5.2.3 Flujo de Efectivo de Explotación (FEE)

Como observamos en la tabla 5.1, el FEE es positivo y tiene una tendencia creciente pasando de 1.896.446 en el año 2013 a 2.420.740 en el 2018.

Flujo de Efectivo de Explotación	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018
1. Resultado del ejercicio antes de impuesto	571.408	219.717	-2.983.433	366.771	1.476.595	518.037
2. Ajustes del resultado	1.143.225	1.677.733	5.397.423	2.147.641	1.297.907	1.633.415
3. Cambios en el capital corriente	181.814	52.134	-112.231	-100.524	-405.271	269.287
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0	0	0	0	0	0
5. FEE	1.896.446	1.949.585	2.301.759	2.413.888	2.369.230	2.420.740

Tabla 5.1. Flujo de Efectivo de Explotación

Fuente: Elaboración propia.

En definitiva, la empresa obtiene buenos resultados, ya que son positivos y genera tesorería suficiente, teniendo en cuenta los cobros y los pagos de la entidad.

5.2.4 Fondos Generados Ordinarios (FGO)

En la tabla que mostramos a continuación, (tabla 4.2) mostramos los Fondos Generados Ordinarios.

Gondos Generados	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018
FGO	2.196.362	1.870.792	-1.285.172	2.092.877	3.145.705	2.044.494

Tabla 5.2. Fondos Generados Ordinarios

Fuente: Elaboración propia.

La empresa presenta resultados positivos, es decir, genera recursos disponibles por su propia actividad, excepto en el periodo de 2015, que obtiene un valor negativo de -1.285.172€.

5.3 ANÁLISIS FINANCIERO (INDICADORES CONVENCIONALES)

A continuación, en los próximos apartados, pasaremos a analizar el equilibrio financiero, la liquidez, la solvencia y la rentabilidad de la entidad.

5.3.1 Equilibrio financiero

Para el estudio del equilibrio financiero, como hicimos en el análisis anterior, utilizaremos el fondo de maniobra, el capital corriente típico y las necesidades del fondo de maniobra, mostrados en la siguiente tabla (tabla 5.3).

Equilibrio financiero	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018
FM (Fondo de maniobra)	-91.957	78.620	-873	2.330.653	2.734.969	2.909.380
CCT (Capital Corriente Típico)	197.226	53.644	266.554	330.146	-43.565	-104.945
Necesidad de FM	289.184	-24.976	267.427	-2.000.507	-2.778.533	-3.014.325

Tabla 5.3. Equilibrio Financiero

Fuente: Elaboración propia

El FM (Tabla 5.3) es positivo y con una tendencia creciente a partir del año 2016, exceptuando el año 2013 y 2015, donde obtiene un valor de -91.957€ y -873€ respectivamente.

El valor negativo de los periodos 2013 y 2015, se deben al aumento de pasivo no corriente y a la disminución que sufre el patrimonio Neto. Este hecho, provoca que no exista suficiente flujo de tesorería para garantizar el cumplimiento de los objetivos.

El CCT tiene un valor positivo en los ejercicios comprendidos entre 2013-2016, en donde la inversión es mayor que la financiación, es decir, el ciclo de operaciones no se autofinancia.

El valor negativo de los periodos 2017 y 2018 se debe a que el pasivo recurrente es mayor que el activo recurrente a corto plazo, por lo que existe un exceso de financiación.

En los periodos 2013 y 2015, no nos encontramos ante el equilibrio financiero deseado ya que existen unas necesidades de FM, debido a una falta de financiación no cubierta por el FM.

Cabe añadir, que la empresa en los últimos periodos, si se encuentra en equilibrio financiero, en donde el FM es positivo y el CCT es menor que el FM. Aunque en el año 2016 existe una falta de financiación, lo cubre el FM.

5.3.2 Liquidez

Para el análisis de la liquidez utilizaremos indicadores fondo e indicadores flujo.

Dentro de los indicadores fondo, usaremos el ratio de la liquidez, ratio quick y ratio de tesorería (tabla 5.4).

Liquidez	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018
Ratio Liquidez	0,950	1,042	1,000	2,088	2,197	2,323
Ratio Quick	0,950	1,042	1,000	2,088	2,197	2,323
Ratio Tesorería	0,689	0,835	0,779	1,836	1,954	2,145

Tabla 5.4. Indicadores fondo para el análisis de la liquidez

Fuente: Elaboración propia

Debido a que no disponemos de las existencias de la empresa, el ratio de Liquidez y el ratio de Quick tienen los mismos valores.

Ambos ratios presentan una buena situación de liquidez, es decir, el activo corriente puede hacer frente al pasivo corriente, exceptuando el año 2013, donde este valor es de 0,95 (Casi logra cubrir su activo corriente con el pasivo corriente).

En cuanto al ratio de tesorería, hay que indicar que la empresa presenta valores óptimos en donde nos indican que porcentaje de tesorería cubre el pasivo corriente. En los últimos tres ejercicios, tenemos que indicar que la entidad presenta un exceso de tesorería, por lo que puede cubrir su pasivo corriente solo con una parte de esta.

Los indicadores flujos son los que a continuación se muestran en la tabla 5.5.

Liquidez	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018
R. cobertura p.n. c/p= P neg c/p/FEE	0,877	0,848	0,850	0,803	0,714	0,707
R. cobertura p.n. c/p= (P neg c/p - Act. Extraf.)/FEE	0,152	-0,013	0,116	-0,829	-1,173	-1,245
R. cobertura p.n. c/p= P neg c/p/FGO	0,758	0,883	-1,523	0,927	0,538	0,837
R. cobertura p.n. c/p= (P neg c/p - Act. Extraf.)/FGO	0,132	-0,013	-0,208	-0,956	-0,883	-1,474

Tabla 5.5. Indicadores flujo para el análisis de la liquidez

Fuente: Elaboración propia

Los indicadores flujo están condicionados por el FEE y por los FGO, analizados anteriormente. Teniendo en cuenta que en el periodo 2015 los FGO fueron negativos, podemos decir que la empresa no genera los fondos suficientes para hacer frente a sus deudas.

En ese periodo, los FGO y el FEE con positivos, por lo que podemos considerar que la empresa presenta excedente financiero excepto el FGO del año 2015, donde obtuvo un valor negativo de -1.285.172€

Si no tenemos en cuenta los activos extrafuncionales, la empresa atiende a sus compromisos en un plazo adecuado ya que los valores son inferiores a uno, es decir, la empresa genera recursos suficientes para hacer frente a sus deudas financieras a corto plazo, en un plazo inferior a un año.

Considerando los activos extrafuncionales, la entidad presenta unos falsos negativos en los años 2014, 2016, 2017 y 2018. Estos falsos negativos se deben a que los activos extrafuncionales son superiores a las deudas financieras, por lo que con estos activos puede solventar estas deudas.

5.3.3 Solvencia

En este apartado clasificaremos los indicadores según sean flujo o fondo.

Para el análisis fondo, utilizaremos los indicadores que se muestran en la tabla 5.6.

Solvencia	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018
PN (Patrimonio Neto)	7.916.514	7.865.447	3.395.498	3.709.741	5.178.053	5.681.985
AT/P. ajeno	1,273	1,285	1,129	1,149	1,221	1,261
PN/P. ajeno	0,273	0,285	0,129	0,149	0,221	0,261
BAIT(ordinario)/Gastos fros.	1,004	1,315	0,437	1,561	2,350	1,498

Tabla 5.6. Indicadores fondo para el análisis de la solvencia

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 5.6 observamos como el PN es positivo y tiene una tendencia decreciente los tres primeros años, pasando de 7.916.514€ en el año 2013 a 3.395.498€ en el año 2015. A partir de este periodo, el PN tiende a aumentar, en menor medida, llegando a alcanzar un valor de 5.681.985€.

La relación entre el Activo total y el pasivo ajeno, nos indican que la empresa puede hacer frente a las obligaciones del pasivo ajeno con los activos que posee.

La relación entre el PN y el pasivo ajeno tiene valores muy bajos por lo que nos indican que la empresa se financia mayoritariamente a través de financiación ajena.

Estos valores, nos indican que la empresa es solvente, ya que su PN es positivo y puede hacer frente a su pasivo ajeno con el total de activos.

En cuanto al ratio de cobertura de gastos financieros, tenemos que decir que sus resultados son muy diferentes y no muestra una tendencia concreta. Excepto en el año 2015, la Comunidad de Regantes Canal de Bardenas puede atender los intereses devengados por la financiación negociada.

En base a los indicadores fondo, podemos concluir que es una empresa solvente, ya que como hemos observado la entidad no presenta problemas de pago y que en caso de liquidación la empresa podría pagar todas sus deudas con el activo.

A continuación, analizaremos la solvencia con los indicadores flujo (tabla 5.7).

Solvencia	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018
R. cobertura p.n. total= P neg total/FEE	15,210	14,049	11,379	10,218	9,651	8,785
R. cobertura p.n. total= (P neg total - Act. Extraf.)/FEE	-0,436	-0,711	0,713	0,451	-0,140	-0,517
R. cobertura p.n. total= P neg total/FGO	13,133	14,641	-20,379	11,785	7,269	10,402
R. cobertura p.n. total= (P neg total - Act. Extraf.)/FGO	-0,377	-0,740	-1,276	0,520	-0,106	-0,612

Tabla 5.7. Indicadores flujo para el análisis de la solvencia

Fuente: Elaboración propia

Al igual que cuando analizábamos los ratios de cobertura en la liquidez, los indicadores flujo están condicionados por el FEE y por los FGO, por lo que también se ven afectados por el FGO negativo de 2015, no generando fondos suficientes para hacer frente a sus deudas.

Respecto al resto de periodos, y si no tenemos en cuenta los activos extrafuncionales, observamos cómo la empresa genera fondos suficientes para hacer frente a sus deudas en periodos comprendidos entre 7 y 15 años.

Al no tener datos del sector, no podemos afirmar de que se traten de resultados óptimos.

Teniendo en cuenta los activos extrafuncionales, observamos como los resultados bajan considerablemente, debido al gran volumen de activo extrafuncional llegando a obtener unos falsos negativos, es decir el activo extrafuncional cubre el pasivo negociado.

En definitiva, tanto los indicadores en base a fondo, como los indicadores en base a flujo nos llevan a concluir que la empresa es solvente, pues la entidad puede hacer frente a sus obligaciones con los fondos generados y con su activo.

5.3.4 Rentabilidad

Reiterándonos en lo mencionado anteriormente, en las ESFL, la rentabilidad pierde valor en el análisis ya que su principal objetivo no es buscar beneficios, sino el de prestar un servicio social. Esto nos lleva a que la entidad busca maximizar sus beneficios y no obtener resultados negativos.

Rentabilidad	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018
BAIT ordinario	1.628.364	2.039.261	645.062	2.196.293	3.122.533	1.878.905
BAT ordinario	7.213	487.970	-831.248	789.377	1.793.529	624.925
PN	7.916.514	7.865.447	3.395.498	3.709.741	5.178.053	5.681.985
RFO	0,001	0,062	-0,245	0,213	0,346	0,110
REO	0,044	0,057	0,022	0,077	0,109	0,068
REE	0,185	0,228	0,108	0,433	0,574	0,356
Margen operativo	0,399	0,500	0,138	0,465	0,621	0,429
Rotación de activos	0,110	0,115	0,157	0,165	0,176	0,160
Margen de explotación	0,330	0,376	0,121	0,459	0,621	0,400
Rotación activos funcionales	0,560	0,607	0,897	0,944	0,924	0,891
L(PA/PN)	3,668	3,512	7,768	6,704	4,530	3,829
Coste medio del pasivo %	0,056	0,056	0,056	0,057	0,057	0,058
(REO-i)	-0,012	0,001	-0,034	0,020	0,052	0,011
RFO= REO + (REO-i)*L	0,001	0,062	-0,245	0,213	0,346	0,110

Tabla 5.8. Indicadores para el análisis de la rentabilidad.

Fuente: Elaboración propia

Como observamos en la tabla 5.8, el BAIT es positivo todos los años, sufriendo altibajos en el periodo analizado y no siguiendo una tendencia clara.

Debido al gran volumen de gastos financieros que tiene la entidad, el BAT disminuye considerablemente con respecto a BAIT, llegando a ser negativo en el año 2015.

En las rentabilidades económicas, la rotación de activos y el margen operativo son muy bajos. Todo ello consecuencia del gran volumen de ventas con respecto al BAIT y de y del gran volumen de activos con respecto a las ventas.

La RFO tiene resultados más bajos que las rentabilidades económicas debido a los gastos financieros.

El Leverage (L) es muy alto, indicador de que depende mucho de la financiación ajena.

La relación entre la REO y el coste medio del pasivo es positiva nos indica la capacidad de endeudamiento de la empresa. En los años 2013 y 2015, el coste medio del pasivo es mayor que la REO, por lo que la empresa no tiene capacidad para endeudarse más. El resto de años, pese a ser positiva es muy baja, por lo que no tiene mucha capacidad de endeudamiento.

En general, la empresa muestra unas rentabilidades económicas muy bajas, consecuencias de un BAIT bajo en proporción al número de ventas y de un gran volumen de activos y una RFO baja por sus gastos financieros.

5.4 ANÁLISIS MEDIANTE INDICADORES PROPIOS

A continuación, pasaremos a analizar la Comunidad de Regantes El Porvenir mediante indicadores propios.

5.4.1 Indicadores Globales

Como vimos anteriormente, estos indicadores se podían clasificar en 2 tipos: Indicadores de condición y de continuidad.

5.4.1.1 Indicadores de condición

Acuerdo de Voluntades

En los artículos 1 y 2 del capítulo I de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes Canal de Bardenas se recoge el acuerdo de voluntades. Estos artículos dicen lo siguiente:

Artículo 1.- Los propietarios regantes y demás usuarios que tienen derecho al aprovechamiento de las aguas del río Aragón, almacenada en el embalse de Yesa, y distribuidas a través del Canal de Bardenas; se constituyeron en COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE BARDENAS, en virtud de lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley de Aguas de 13 de Junio de 1.879 y O.M. de 13 de febrero de 1.968; adaptándose al vigente Texto Refundido de la Ley de Aguas nº. 29/1985, de 2 de agosto, y demás disposiciones vigentes.

Artículo 2.- La Comunidad tiene el carácter de Corporación de Derecho Público adscrita a la Confederación Hidrográfica del Ebro, que velará por el cumplimiento de sus Estatutos y Ordenanzas y por el buen orden del aprovechamiento. (Art.86 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por RDL 1/2001).

La Comunidad General tendrá su domicilio en Ejea de los Caballeros, en donde radicarán las oficinas centrales.

Capacidad de autogobierno

Según las ordenanzas de la Comunidad de Regantes Canal de Bardenas, será administrada por los órganos siguientes: La Junta General, el Presidente de la Comunidad, la Junta de Gobierno y el Jurado de Riegos.

Junta general: Es el máximo órgano de gobierno, y se reúne una vez al año, y de forma extraordinaria cuantas veces fuese necesario.

Junta de gobierno: Se encarga de hacer cumplir las Ordenanzas de la Comunidad y de la ejecución de sus propios acuerdos y de los adoptados por la Junta General.

Jurado de Riegos: Su objetivo es resolver las cuestiones del riego entre comuneros e imponer sanciones a los infractores.

Aplicación de excedentes a fines no lucrativos

En el artículo 19 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, se recoge lo siguiente:

1. El Consejo Nacional del Agua es el órgano superior de consulta y de participación en la materia
2. Forman parte del Consejo Nacional del Agua -hasta 7 actores-:
 7. Las entidades sin fines lucrativos de ámbito estatal cuyo objeto esté constituido por la defensa de intereses ambientales

5.4.1.2 Indicadores de continuidad

Continuidad a corto plazo

Con este indicador debemos evaluar la viabilidad de la entidad en el ejercicio siguiente. Como ya hemos analizado, la empresa disminuye a lo largo del horizonte temporal analizado; aun así, la Comunidad de Regantes Canal de Bardenas coge una tendencia creciente en los últimos ejercicios comprendidos entre 2016-2018, por lo que sigue teniendo viabilidad en el corto plazo (y en el largo), contando con un gran volumen de

activos financiados principalmente a través de entidades de crédito que le permiten continuar con su actividad.

Variación relativa del patrimonio neto

Como se muestra en la tabla 5.9, observamos que la variación del PN es negativa los primeros años y positiva a partir del año 2016.

Variación relativa del PN	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018
Patrimonio	7.916.514	7.865.447	3.395.498	3.709.741	5.178.053	5.681.985
Variación	n.d.	-51.067	-4.469.949	314.243	1.468.313	503.932
Variación relativa del PN	n.d.	-0,6493	-131,643	8,47	28,356	8,869

Tabla 5.9. Indicador de continuidad: Variación relativa del PN

Fuente: Elaboración propia.

En general, la empresa presenta signos de continuidad, al no tener problemas de pago y poder hacer frente a sus deudas y contando con un PN positivo que toma una tendencia creciente en los tres últimos ejercicios.

5.4.2 Indicadores de transparencia

Estos indicadores se podían clasificar en diferentes tipos: Indicadores de funcionamiento de los órganos de gobierno y los indicadores de difusión de la información.

5.4.2.1 Indicadores de funcionamiento de los órganos de gobierno

Composición de los órganos de gobierno

En las ordenanzas de la C.R. Canal de Bardenas viene especificado en cada sección quiénes componen los órganos de gobierno, y quiénes son estos. De este modo, observamos las funciones que cumplen el Presidente, el Vicepresidente y el secretario, así como quienes ocupan dichos cargos.

5.4.2.2 Indicadores de difusión de la información

Publicación de los fines y valores éticos

La entidad dispone de página web, en donde informa al público de los fines de la empresa, así como de noticias relevantes, informes y enlaces a otras páginas similares.

También podemos encontrar su objeto como entidad en el capítulo I de sus Ordenanzas.

Publicación de las cuentas anuales

Las Cuentas Anuales están publicadas en la plataforma virtual Sistema de Análisis de Balances Ibéricos (SABI), dichas Cuentas, como comprobamos en los Anexos III y IV, no se encuentran al completo ya que hay partidas que no están disponibles.

En su página web disponen de un apartado para sus Cuentas Anuales, aunque dicho apartado se encuentra vacío y no tiene subido ningún documento.

En general, podemos decir que la empresa es transparente en cuanto a su composición y fines y valores éticos, pero parcialmente transparente en cuanto a las Cuentas Anuales, al no poder disponerlas al completo.

5.4.3 Indicadores de responsabilidad social corporativa

En este apartado, nos reiteramos en lo expuesto en el apartado 4.4.3, ya que ambas empresas son Comunidades de Regantes y su actuación con el medio ambiente es la misma.

5.4.3.2 Indicadores de medio ambiente

El agua es considerada como un indicador medioambiental debido a su necesidad en el medio ambiente.

El principal objetivo de la entidad es el de realizar un reparto ordenado de las aguas de regadíos. La climatología de la zona, con escasas lluvias y altas temperaturas, implica un acusado déficit de agua útil para las plantaciones, que exigen por lo tanto un aporte adicional de recursos hídricos para que puedan prosperar y dar sus frutos.

En definitiva, la propia labor de la entidad es un indicador óptimo de medio ambiente, haciendo un uso del agua óptimo, teniendo en cuenta las necesidades y condiciones de la zona.

5.5 CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE CR CANAL DE BARDENAS

Observando el balance de situación, La Comunidad de Regantes Canal de Bardenas decrece en el periodo analizado. Si bien es cierto que en los últimos tres ejercicios vuelve a tomar, en menor medida, una tendencia creciente.

Estas tendencias tienen origen en el Resultado del Ejercicio, donde podíamos observar en el Anexo IV como los periodos en lo que la empresa decrece (2013-2015) tiene resultados negativos, mientras que, los periodos en lo que la empresa crece (2016-2018) se debe a que tiene resultados positivos. Estos resultados positivos se quedan en la empresa en forma de beneficios, ya que se trata de una entidad no lucrativa.

La empresa se caracteriza por que en su mayoría se financia a través de entidades de crédito. Dentro de la estructura del activo, el peso recae especialmente en el activo no corriente, concretamente en deudas comerciales no corriente, y en menor medida en inmovilizado material, debido a la gran necesidad de infraestructuras que son necesarias para llevar a cabo su labor.

Con respecto al equilibrio financiero, tenemos que decir que en los periodos comprendido entre 2013-2016, el ciclo de operaciones no se autofinancia, mientras que en los periodos 2017 y 2018 existe un exceso de financiación.

En los periodos 2013 y 2015 no nos encontramos ante el equilibrio financiero deseado, debido a que existen unas necesidades de FM, así como a una falta de financiación no cubierta por el FM. Concluimos que la empresa ha ido encontrando ese equilibrio financiero, por lo que en los últimos periodos el FM es positivo y el CCT es menor que el FM. Esto permite que, aun existiendo una falta de financiación en el año 2016, lo cubre el FM.

En cuanto a la liquidez, la empresa muestra problemas en el primer ejercicio, motivo por el cual no le permite hacer frente a sus deudas a corto plazo. En los años posteriores, la empresa presenta valores óptimos en cuanto a la liquidez tomando una tendencia creciente, pudiendo incluso hacer frente al pasivo corriente solo con una parte de la tesorería.

Los ratios de coberturas nos muestran como la empresa genera recursos suficientes para hacer frente a sus deudas financieras a corto plazo –en un plazo inferior a un año.

La solvencia de la empresa es alta, como muestran los indicadores analizados en el apartado anterior. Su patrimonio Neto es positivo y con tendencia creciente en los últimos ejercicios. En definitiva, tanto los indicadores en base a fondo como los indicadores en base a flujo nos llevan a concluir que la empresa es solvente, pues la entidad puede hacer frente a sus obligaciones con los fondos generados y con su activo.

Como indicábamos cuando analizamos la rentabilidad, la obtención de beneficios no es el principal objetivo de la entidad. Las rentabilidades que obtiene la empresa son muy bajas.

En cuanto a los indicadores propios, la Comunidad de Regantes Canal de Bardenas cumple con los indicadores de condición en donde comprobamos que existe acuerdo de voluntades, capacidad de autogobierno y que la entidad no reparte su beneficio entre los socios.

En general, observábamos que la empresa presenta signos de continuidad, gracias a los indicadores de continuidad a corto plazo y la variación relativa al patrimonio neto, que iba en aumento en los periodos comprendidos entre 2016 y 2018.

Respecto a los indicadores de transparencia, podemos ver como la empresa muestra al público a través de su página web la composición de los órganos de gobierno y sus fines y valores éticos. No nos muestran una transparencia total en cuanto a la publicación de sus cuentas anuales y la memoria, ya que en su página web no están publicadas (pese a tener un apartado específico de Cuentas Anuales) y en la página de Sistemas de Análisis de Balances Ibéricos (SABI) no publican las memorias y hay determinadas partidas del balance y la cuenta del resultado que no están disponibles.

En cuanto a los indicadores de responsabilidad social corporativa, indicábamos en el apartado anterior que la propia labor de la entidad es un indicador óptimo de medio ambiente, haciendo un uso del agua óptimo, teniendo en cuenta las necesidades y condiciones de la zona.

CAPÍTULO 6 ANÁLISIS COMPARATIVO

6.1 INTRODUCCIÓN

A continuación, haremos una comparación de los dos análisis realizados en los capítulos 4 y 5, en donde observaremos las similitudes y diferencias de la Comunidad de Regantes El Porvenir y la Comunidad de Regantes Canal de Bardenas. Ambas entidades tienen un mismo fin social: Repartir el agua de forma equitativa entre sus zonas regables, manteniendo la infraestructura de los regadíos.

En esta comparación, existen diferencias cuantitativas debido a que la Comunidad de Regantes el Porvenir es una empresa más pequeña que la Comunidad de Regantes Canal de Bardenas.

6.2 ANÁLISIS ESTRUCTURAL

6.2.1 Balance

En la figura 6.1 se muestra la estructura de los balances de las Comunidades de Regantes analizadas. En dicha figura no se muestra un año en concreto, sino una media de los periodos analizados anteriormente, explicando cómo se estructuran en general ambas empresas.

PORVENIR		CANAL DE BARDENAS	
ACTIVO NO CORRIENTE 86,78%	PATRIMONIO NETO 92,16%	ACTIVO NO CORRIENTE 88,45%	PATRIMONIO NETO 17,79%
ACTIVO CORRIENTE 13,21%	PASIVO NO CORRIENTE 1,36%	ACTIVO CORRIENTE 11,55%	PASIVO NO CORRIENTE 75,37%
	PASIVO CORRIENTE 6,69%		PASIVO CORRIENTE 6,83%

Figura 6.1. Estructura de los Balances

Fuente: Elaboración propia

La Comunidad de Regantes El Porvenir tiene un activo total de 4.467.387€ y se caracteriza porque su activo total está constituido mayoritariamente por inmovilizado material, financiado principalmente por fondos propios. En cambio, la Comunidad de Regantes Canal de Bardenas tiene un activo total de 36.950.639, constituido en su mayoría por deudas comerciales no corrientes y financiado principalmente por créditos con entidades de crédito. Aunque tenemos que añadir que también cuenta con un gran volumen de inmovilizado material.

En definitiva, la entidad muestra una gran similitud en cuanto a las inversiones, que se caracterizan por estar formadas mayoritariamente por Activos No Corrientes y una gran diferencia en cuanto a la financiación, ya que como vimos en los análisis anteriores y como muestra la figura 6.1, la Comunidad de Regantes El Porvenir se financia

principalmente con fondos propios, mientras que la Comunidad de Regantes Canal de Bardenas se financia a través de entidades de crédito.

6.2.2 Cuenta de Resultado

A continuación, en la tabla 6.1, mostramos los resultados obtenidos por ambas entidades.

		31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018
CR EL PORVENIR	Resultado de explotación	54.405	241.065	-14.243	161.177	295.854	51.589
	Resultado financiero	509	10.022	-675	1.992	1.155	9.293
	Resultado del ejercicio	52.364	250.346	-18.199	161.635	296.329	58.122
CR CANAL DE BARDENAS	Resultado de explotación	1.344.935	1.531.957	564.589	2.167.420	3.122.366	1.752.643
	Resultado financiero	-773.526	-1.312.239	-3.548.022	-1.800.649	-1.645.771	-1.234.606
	Resultado del ejercicio	653.874	-20.677	-2.924.965	367.280	1.476.782	518.109

Tabla 6.1. Resultados de los ejercicios de la CR El Porvenir y CR Canal de Bardenas

Fuente: Elaboración propia

Los resultados de ambas empresas presentan oscilaciones en el horizonte temporal analizado sin seguir una tendencia clara, como mostramos en la tabla 6.2

TENDENCIA RESULTADO DEL EJERCICIO	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018
PORVENIR	Aumenta	Aumenta	Disminuye	Aumenta	Aumenta	Disminuye
CANAL DE BARDENAS	Aumenta	Disminuye	Disminuye	Aumenta	Aumenta	Disminuye

Tabla 6.2. Tendencia del Resultado del ejercicio

Fuente: Elaboración propia

Los valores que presenta el resultado del ejercicio vienen precedidos por el resultado de explotación y el Resultado financiero (Tabla 6.1).

En este caso, tenemos que hacer especial mención al resultado financiero. Por un lado, la Comunidad de Regantes El Porvenir obtiene valores positivos y bajos, mientras que la Comunidad de Regantes Canal de Bardenas presenta resultados negativos (Anexos II y IV).

Esta diferencia tiene su origen en la forma de financiación que tienen dichas empresas, ya que la Comunidad de Regantes Canal de Bardenas tiene que soportar unos gastos financieros mayores al financiarse a través de entidades de crédito.

6.2.3 Flujo de Efectivo de Explotación (FEE)

A través de la tabla 6.3 mostramos los Flujo de Efectivo de Explotación de ambas entidades.

FEE	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018
FEE EL PORVENIR	403.636	367.387	298.564	244.520	802.804	491.622
FEE CANAL DE BARDENAS	1.896.446	1.949.585	2.301.759	2.413.888	2.369.230	2.420.740

Tabla 6.3. Flujo de Efectivo de Explotación

Fuente: Elaboración propia

Como podemos observar en la tabla 6.3, la Comunidad de Regantes Canal de Bardenas, tiene una tendencia creciente, mientras que la Comunidad de Regantes El Porvenir sufre altibajos en el horizonte temporal analizado, obteniendo valores muy dispares.

Además, habría que añadir que, cuantitativamente, los valores son muy diferentes debido a que la Comunidad de Regantes el Porvenir es una empresa más pequeña que la Comunidad de Regantes Canal de Bardenas, por lo que su volumen de actividad para generar tesorería es menor.

En definitiva, las empresas obtienen buenos resultados, ya que son positivos y generan tesorería suficiente, teniendo en cuenta los cobros y los pagos.

6.2.4 Fondos Generados Ordinarios (FGO)

En la tabla 6.4 recordamos los Fondos Generados Ordinarios de las empresas.

Ambas entidades sufren oscilaciones a lo largo de los ejercicios sin una tendencia clara, obteniendo valores positivos a excepción del año 2015. En dicho curso, la Comunidad de Regantes Canal de Bardenas obtiene un valor negativo de -1.285.172€ debido a que su resultado antes de impuesto tiene un valor negativo de -2.983.433€.

FGO	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018
FGO EL PORVNIR	232.911	427.819	253.317	478.485	621.769	373.507
FGO CANAL DE BARDENAS	2.196.362	1.870.792	-1.285.172	2.092.877	3.145.705	2.044.494

Tabla 6.4. Fondos Generados Ordinarios

Fuente: Elaboración propia

En definitiva, aunque la Comunidad de Regantes Canal de Bardenas obtenga un valor negativo en el periodo 2015, el resto de los años si genera recursos suficientes por su propia actividad.

Podemos concluir que ambas entidades producen flujo de efectivo suficiente a través de sus actividades de explotación.

6.3 ANÁLISIS FINANCIERO

A continuación, en los próximos apartados, pasaremos a la comparación del equilibrio financiero, la liquidez, la solvencia y la rentabilidad de la entidad, de las Comunidades de Regantes.

6.3.1 Equilibrio financiero

Con respecto al equilibrio financiero, la Comunidad de Regantes el Porvenir tiene un exceso de financiación a lo largo del periodo analizado, excepto en los años 2016 y 2017. Esta falta de financiación la cubren con un FM positivo.

Por su parte, la Comunidad de Regantes Canal de Bardenas tiene un exceso de financiación en los periodos 2017 y 2018, mientras que en el periodo comprendido entre 2013-2016, el ciclo de operaciones no se autofinancia.

Teniendo en cuenta estos aspectos, podemos decir que la Comunidad de Regantes el Porvenir encuentra ese equilibrio financiero en todo el periodo analizado. En cuanto a la Comunidad de Regantes Canal de Bardenas, logra dicho equilibrio en los últimos ejercicios.

6.3.2 Liquidez

En el análisis fondo, ambas Comunidades presentan un buen nivel de liquidez en el periodo analizado, ya que pueden hacer frente a sus deudas con el activo corriente.

Los ratios de coberturas nos muestran como las empresas generan recursos suficientes para hacer frente a sus deudas financieras a corto plazo –en un plazo inferior a un año.

La Comunidad de Regantes el Porvenir carece de deudas con entidades de crédito, financiándose principalmente con fondos propios. Este hecho provoca que tenga valores óptimos en liquidez. Por su parte, la Comunidad de Regantes Canal de Bardenas se financia a través de entidades de crédito, presentando problemas de liquidez en el primer ejercicio analizado, pero buenos valores en los años posteriores y con una tendencia creciente.

6.3.3 Solvencia

Respecto a la solvencia, los indicadores en base a fondo y los indicadores en base a flujo muestran una situación de solvencia en ambas entidades.

Como indicábamos anteriormente, ambas entidades se financian de manera distinta, por lo que la Comunidad de Regantes el porvenir no tiene problemas en cuanto a la solvencia gracias a que se financia principalmente con fondos propios. Por su parte, la Comunidad de Regantes Canal de Bardenas tampoco presenta problemas para hacer frente a sus deudas a largo plazo ya que genera fondos suficientes y cuenta con un buen volumen de activo.

6.3.4 Rentabilidad

Ambas entidades muestran rentabilidades muy bajas, ya que la obtención de beneficios no es el principal objetivo en este tipo de empresas.

En la Comunidad de Regantes el Porvenir, la REE y la REF tienen valores muy parecidos ya que se financia en su mayoría con recursos propios, tal y como indica el valor del Laverage.

En la Comunidad de Regantes Canal de Bardenas, la REE y la REF muestran valores algo más diferentes, pero también muy bajos. El Laverage, en este caso, obtiene un valor muy alto, indicando que la entidad depende mucho de financiación ajena.

En definitiva, el análisis de la rentabilidad en este tipo de entidades no es muy significativo, ya que su finalidad no es lucrativa sino la de prestar un servicio a la sociedad.

6.4 ANÁLISIS MEDIANTE INDICADORES PROPIOS

En cuanto a los indicadores propios, tenemos que decir que no existen diferencias, tal y como mostramos en la tabla 6.5.

	PORVENIR	CANAL DE BARDENAS
1. INDICADORES GLOBALES		
1.1. INDICADORES DE CONDICIÓN		
A) Acuerdo de voluntades	SÍ	SÍ
B) Capacidad de autogobierno	SÍ	SÍ
C) Aplicación de excedentes a fines no lucrativos	SÍ	SÍ
1.2 INDICADORES DE CONTINUIDAD		
A) Continuidad a corto plazo	SÍ	SÍ
B) Variación relativa del PN	SÍ	SÍ
2. INDICADORES DE TRANSPARENCIA		
2.1.INDICADORES DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO		
A) Composición de los órganos de gobierno	SÍ	SÍ
2.2.INDICADORES DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN		
A) Publicación de los fines y valores éticos	SÍ	SÍ
B) Publicación de las Cuentas Anuales	NO	NO
3. INDICADORES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL COORPORATIVA		
A) Indicadores de medio ambiente	SÍ	SÍ

Tabla 6.5. Comparación del análisis mediante indicadores propios

Fuente: Elaboración propia

Ambas empresas cumplen con los indicadores de condición y de continuidad, como mostrábamos en los análisis realizados.

Respecto a los indicadores de transparencia, las Comunidades de Regantes no son transparente totalmente en cuanto a la publicación de las Cuentas Anuales, debido a que nos muestran un balance y una Cuenta de Resultados incompletos.

Finalmente, añadir que ambas empresas juegan un papel fundamental en el medio ambiente, optimizando el uso de las aguas atendiendo a las condiciones de la zona.

6.5 CONCLUSIÓN FINAL

En este trabajo, nos hemos enfocado en las ESFL, observando el papel que tienen en nuestra sociedad, y teniendo presente el objetivo que las define: mejorar la calidad de vida de las personas.

Para ello, hemos realizado una introducción del sector al que pertenecen, centrándonos luego en las entidades escogidas: Comunidad de Regantes El Porvenir y Comunidad de Regantes Canal de Bardenas, en donde hemos destacado las normas a las que están sujetas este tipo de entidades. Posteriormente, presentamos los indicadores convencionales y propios usados en el análisis de ambas empresas para obtener las siguientes conclusiones.

En cuanto al análisis financiero, aunque ambas empresas se tratan de Comunidades de regantes y tengan el mismo objeto social, tenemos que destacar que se financian de manera muy distinta. La Comunidad de Regantes El Porvenir se financia principalmente mediante fondos propios, mientras que la Comunidad de Regantes Canal de Bardenas se financia a través entidades de crédito.

Respecto al análisis mediante indicadores propios, la falta de transparencia en cuanto a las Cuentas Anuales de ambas empresas no nos han permitido conocer más en profundidad la gestión de este tipo de entidades.

En definitiva, con el presente trabajo hemos podido conocer la importancia de este tipo de entidades por el fin social que tienen y el servicio que prestan. Tras realizar el análisis económico, hemos podido conocer la situación financiera de las Comunidades, y con el análisis mediante indicadores propios hemos conocido en profundidad los fines y valores de la entidad, así como su repercusión con el medio ambiente.

Bibliografía

- AECA (2012). *Indicadores para Entidades Sin Fines de Lucrativos. Documento nº3*. Madrid: Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresa.
- AECA (2013). *Identidad de las Entidad Sin Fines de Lucrativos*. Madrid: Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresa.
- Aguilar González, F. y Pérez Yruela, M. (1995). "Aproximación al sector voluntario andaluz en el ámbito de los servicios sociales", en Moreno Fernández, L. M. y Sarasa Urdiola, S. (Coords.), *El estado del bienestar en la Europa del Sur*. Madrid: CSIC, pp. 215-238.
- Aliaga Bernal, J. (2009). "La información financiera de las entidades sin ánimo de lucro. Una aproximación internacional a su marco conceptual", en *Contaduría Universidad de Antioquia*, No. 5, pp. 151-164.
- Anheier, H. K. y Salamon, L. M. (1996). "Social origins of civil society: Explaining the nonprofit sector cross-nationally", en *International journal of voluntary and nonprofit organization*, Vol. 3, pp. 213-248.
- Arnau Paridís, A. (2002). *La contabilidad de las entidades sin finalidad lucrativa: especial referencia a las fundaciones*. Tesis Doctoral: Universitat Jaume I.
- Argudo Pérez, J. L. (2002). "El Tercer Sector y Economía Social. Marco teórico y situación actual", en *Acciones e Investigaciones Sociales*, No. 15, pp. 239-263.
- Brusca Alijarde, M. I. y Martí, C. (2005). "La Información Financiera de las Entidades No Lucrativas. Una Perspectiva Internacional", en *Cuadernos aragoneses de economía*, Vol. 15, No. 2, pp. 477-510.
- Ganga Contreras, F., Burotto, J. F. y Antonioletti, M. (2010). "Aproximación teórica a las organizaciones del tercer sector", en *Espacio Abierto*, Vol. 19, No. 1, pp. 51-77.
- Juppet Ewing, M. F. (2009). "Una aproximación al tercer sector o sector no lucrativo", en *Letras Jurídicas*, No. 9, pp. 1-34.
- Larriba Díaz-Zortita, A. (2013). "El ánimo de lucro en las Entidades sin fines de lucro", en *AECA: Revista de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas*, No. 103, pp. 43-45.
- Larriba Díaz-Zortita, A. (2016). "En torno a la denominación de las entidades sin fines lucrativos", en *AECA: Revista de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas*, nº115, pp. 30-32.
- Naciones Unidas (2007). *Manual sobre las instituciones sin fines de lucro en el Sistema de Cuentas Nacionales*. Nueva York: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.
- PwC (2018). *Radiografía del Tercer Sector Social en España: retos y oportunidades en un entorno cambiante*. Disponible digital en:
<http://www.plataformatercersector.es/sites/default/files/20180626%20estudio%20fundacion-pwc-tercer-sector-social-2018%20DEF.pdf>
- Sancho Hazak, R. (2006). "Origen y estructura de las colectividades de riego en España", en E. Arnalte, L. Camarero y R. Sancho (editores), *Los regantes. Perfiles productivos y socioprofesionales*. Madrid: Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación, pp. 16-54.
- SCRATS (2016). *Trasvase Tajo-Segura: infraestructura vital y sostenible para el sureste español*. Disponible digital en:

<http://www.scrats.es/ftp/memorias/INFORME%20COMISION%20EUROPEA%20TRAS%20VASE%20TAJO%20INF%20SO.pdf>

Sociás Salvá, A., Horrach Roselló, P. y Herranz Bascones, R. (2013). *Contabilidad de entidades sin fines lucrativos-nociones básicas, el PGC de 2011 y análisis contable*. Madrid: Ediciones Pirámide.

Soldevilla, P. y Cordobés, M. (2012). "La gestión en las entidades no lucrativas: aspectos distintivos", en *Revista de Contabilidad y Dirección*, Vol. 14, pp. 11-50.

SUEZ Agriculture (2018). "¿Qué es una comunidad de regantes y cómo funciona?". Disponible digital en:

<https://www.suez-agriculture.com/es/blog/-que-es-una-comunidad-de-regantes-y-como-funciona->

Torres Parda, L. (1991). "Indicadores de gestión para las entidades públicas", en *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, Vol. XXI, No. 67, pp. 535-558.

Normas/Leyes:

Directiva 2006/43/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2006, relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y de las cuentas consolidadas, por la que se modifican las Directivas 78/660/CEE y 83/349/CEE del Consejo y se deroga la Directiva 84/253/CEE del Consejo. DOUE, de 9 de junio de 2006, núm. 157, p.87-107.

Ley 16/2007, de 4 de julio, de Reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea. Boletín Oficial del Estado, 5 de julio de 2007, núm. 160, p. 29016-29047.

Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Boletín Oficial del Estado, de 28 de noviembre de 2014, núm. 288.

Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Boletín Oficial del Estado, de 17 de diciembre de 2016, núm. 304, p. 88534-88566.

El Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas. Boletín Oficial del Estado, de 30 de abril de 1986, núm. 103, p. 15500-15537

Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos. Boletín Oficial del Estado, 24 de noviembre de 2011, núm. 283, p. 124263-124398.

Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. Boletín Oficial del Estado, 20 de noviembre de 2007, núm. 278, p. 47402-47407.

Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas. Boletín Oficial del Estado, 21 de noviembre de 2017, núm. 279, p. 47560-47566.

Real Decreto 1559/2010 de 17 de septiembre *por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre*. Boletín Oficial del Estado, 24 de septiembre de 2010, núm. 232.

Real Decreto de 22 de agosto de 1885 por el que se publica el Código de Comercio. Boletín Oficial del Estado, de 16 de octubre de 1885, núm. 289.

Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, *por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas*. Boletín Oficial del Estado, de 24 de julio de 2001, núm. 176, p. 26791-26817.

Reglamento (UE) 2016/1905, de la Comisión, de 22 de septiembre de 2016 *que modifica el Reglamento (CE) nº 1126/2008, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a la Norma Internacional de Información Financiera 15*. DOUE, de 29 de octubre de 2016, núm 295, p. 19-73.

Webgrafía:

Crporvenir (2020). Comunidad de Regantes El Porvenir. Murcia: Comunidad de Regantes el Povenir. Recuperado en: <http://www.corporvenir.es/historia.php>

Crbardenas (2020). Comunidad de Regantes Canal de Bardenas. Zaragoza: Comunidad de Regantes el Canal de Bardenas. Recuperado en: <http://www.cqbardenas.com/historia>

Anexos

ANEXO I: BALANCE DE SITUACIÓN DE CR EL PORVENIR

	31/12/2013			31/12/2014			31/12/2015			31/12/2016			31/12/2017			31/12/2018			
	V%	V%	H%	V%	V%	H%	V%	V%	H%	V%	V%	H%	V%	V%	H%	V%	V%	H%	
Balance de situación																			
A) Activo no corriente	3.133.678	90,26	3.194.984	87,96	0,02	3.765.385	97,04	0,18	3.464.165	90,64	-0,08	3.280.597	78,60	-0,05	3.403.814	76,19	0,04		
I Inmovilizado intangible	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	731	0,02	n.d.	432	0,01	-0,41	132	0,0030	-0,69		
II Inmovilizado material	2.522.180	72,65	2.663.085	73,32	0,06	3.632.698	93,62	0,36	3.330.747	87,15	-0,08	3.166.879	75,88	-0,05	3.289.094	73,62	0,04		
III Inversiones inmobiliarias	109.486	3,15	109.486	3,01	0,00	109.486	2,82	0,00	109.486	2,86	0,00	109.486	2,62	0,00	109.486	2,45	0,00		
IV Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
V Inversiones financieras a largo plazo	502.013	14,46	422.413	11,63	-0,16	23.201	0,60	-0,95	23.201	0,61	0,00	3.801	0,09	-0,84	5.101	0,11	0,34		
VI Activos por impuesto diferido	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
VII Deudas comerciales no corrientes	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
B) Activo corriente	338.142	9,74	437.167	12,04	0,29	114.830	2,96	-0,74	357.646	9,36	2,11	893.193	21,40	1,50	1.063.574	23,81	0,19		
I Existencias	43.668	1,26	41.453	1,14	-0,05	44.648	1,15	0,08	83.543	2,19	0,87	58.211	1,39	-0,30	153.830	3,44	1,64		
II Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	139.751	4,03	112.122	3,09	-0,20	61.066	1,57	-0,46	163.597	4,28	1,68	47.098	1,13	-0,71	184.365	4,13	2,91		
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	138.777	4,00	109.865	3,02	-0,21	58.425	1,51	-0,47	163.272	4,27	1,79	46.730	1,12	-0,71	184.298	4,13	2,94		
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	138.777	4,00	109.865	3,02	-0,21	58.425	1,51	-0,47	163.272	4,27	1,79	46.730	1,12	-0,71	184.298	4,13	2,94		
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
3. Otros deudores	973	0,03	2.257	0,06	1,32	2.640	0,07	0,17	325	0,01	-0,88	367	0,01	0,13	67	0,0015	-0,82		
III Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
IV Inversiones financieras a corto plazo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
V Periodificaciones a corto plazo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	3.693	0,10	n.d.	3.810	0,10	0,03	3.419	0,08	-0,10	3.170	0,07	-0,07		
VI Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	154.723	4,46	283.592	7,81	0,83	5.423	0,14	-0,98	106.697	2,79	18,67	784.466	18,80	6,35	667.268	14,94	-0,15		
Total activo	3.471.820	100,00	3.632.151	100,00	0,05	3.880.216	100,00	0,07	3.821.811	100,00	-0,02	4.173.790	100,00	0,09	4.467.387	100,00	0,07		
A) Patrimonio neto	3.210.378	92,47	3.461.625	95,31	0,08	3.444.026	88,76	-0,01	3.604.963	94,33	0,05	3.901.591	93,48	0,08	3.960.913	88,66	0,02		
A-1) Fondos propios	2.120.372	61,07	2.734.954	75,30	0,29	3.080.691	79,39	0,13	3.604.963	94,33	0,17	3.901.591	93,48	0,08	3.960.913	88,66	0,02		
I Capital	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
II Prima de emisión	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
III Reservas	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
IV (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
V Resultados de ejercicios anteriores	2.068.008	59,57	2.484.608	68,41	0,20	3.098.889	79,86	0,25	3.443.328	90,10	0,11	3.605.263	86,38	0,05	3.902.791	87,36	0,08		
VI Otras aportaciones de socios	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
VII Resultado del ejercicio	52.364	1,51	250.346	6,89	3,78	-18.199	-0,47	-1,07	161.635	4,23	-9,88	296.329	7,10	0,83	58.122	1,30	-0,80		
VIII (Dividendo a cuenta)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
A-2) Ajustes por cambios de valor	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.090.006	31,40	726.671	20,01	-0,33	363.335	9,36	-0,50	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
B) Pasivo no corriente	n.d.	n.d.	700	0,02	n.d.	82.953	2,14	117,50	77.508	2,03	-0,07	63.641	1,52	-0,18	50.224	1,12	-0,21		
I Provisiones a largo plazo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
II Deudas a largo plazo	n.d.	n.d.	700	0,02	n.d.	82.953	2,14	117,50	77.508	2,03	-0,07	63.641	1,52	-0,18	50.224	1,12	-0,21		
1. Deudas con entidades de crédito	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	82.253	2,12	n.d.	76.808	2,01	-0,07	63.641	1,52	-0,17	50.224	1,12	-0,21		
2. Acreedores por arrendamiento financiero	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
3. Otras deudas a largo plazo	n.d.	n.d.	700	0,02	n.d.	700	0,02	0,00	700	0,02	0,00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
IV Pasivos por impuesto diferido	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
V Periodificaciones a largo plazo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
VI Acreedores comerciales no corrientes	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
VII Deuda con características especiales a largo plazo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
C) Pasivo corriente	261.442	7,53	169.826	4,68	-0,35	353.237	9,10	1,08	139.341	3,65	-0,61	208.558	5,00	0,50	456.250	10,21	1,19		
I Provisiones a corto plazo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
II Deudas a corto plazo	600	0,02	n.d.	n.d.	n.d.	189.305	4,88	n.d.	69.367	1,82	-0,63	100.450	2,41	0,45	150	0,0034	-1,00		
1. Deudas con entidades de crédito	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	188.155	4,85	n.d.	69.217	1,81	-0,63	100.000	2,40	0,44	n.d.	n.d.	n.d.		
2. Acreedores por arrendamiento financiero	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
3. Otras deudas a corto plazo	600	0,02	n.d.	n.d.	n.d.	1.150	0,03	n.d.	150	0,00	-0,87	450	0,01	2,00	150	0,0034	-0,67		
III Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
IV Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	260.842	7,51	169.826	4,68	-0,35	163.931	4,22	-0,03	69.974	1,83	-0,57	108.108	2,59	0,54	456.100	10,21	3,22		
1. Proveedores	168.896	4,86	54.088	1,49	-0,68	61.953	1,60	0,15	13.391	0,35	-0,78	30.710	0,74	1,29	48.022	1,07	0,56		
a) Proveedores a largo plazo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
b) Proveedores a corto plazo	168.896	4,86	54.088	1,49	-0,68	61.953	1,60	0,15	13.391	0,35	-0,78	30.710	0,74	1,29	48.022	1,07	0,56		
2. Otros acreedores	91.946	2,65	115.738	3,19	0,26	101.978	2,63	-0,12	56.583	1,48	-0,45	77.398	1,85	0,37	408.078	9,13	4,27		
V Periodificaciones a corto plazo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
VI Deuda con características especiales a corto plazo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
Total patrimonio neto y pasivo	3.471.820	100,00	3.632.151	100,00	0,05	3.880.216	100,00	0,07	3.821.811	100,00	-0,02	4.173.790	100,00	0,09	4.467.387	100,00	0,07		

ANEXO II: CUENTA DE RESULTADO DE CR EL PORVENIR

Cuenta de pérdidas y ganancias	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.477.804	1.576.977	1.646.218	1.689.952	1.646.010	1.525.066
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	n.d.	n.d.	3.571	5.352	n.d.	n.d.
4. Aprovisionamientos	-825.357	-621.428	-563.486	-652.171	-462.504	-390.510
5. Otros ingresos de explotación	271.010	139.762	28.623	19.261	5.177	23.256
6. Gastos de personal	-137.566	-166.200	-181.238	-181.641	-176.342	-153.392
7. Otros gastos de explotación	-550.430	-500.552	-682.591	-401.450	-389.892	-646.464
8. Amortización del inmovilizado	-181.056	-187.494	-270.840	-318.842	-326.595	-324.679
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
10. Excesos de provisiones	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	n.d.	n.d.	n.d.	-125	n.d.	3.500
12. Otros resultados	n.d.	n.d.	5.501	840	0	14.812
A) Resultado de explotación (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	54.405	241.065	-14.243	161.177	295.854	51.589
13. Ingresos financieros	4.404	10.284	1.603	5.991	2.668	10.777
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
b) Otros ingresos financieros	4.404	10.284	1.603	5.991	2.668	10.777
14. Gastos financieros	-3.895	-262	-2.279	-3.999	-1.513	-1.484
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
16. Diferencias de cambio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
B) Resultado financiero (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	509	10.022	-675	1.992	1.155	9.293
C) Resultado antes de impuestos (A + B)	54.915	251.087	-14.918	163.169	297.008	60.883
19. Impuestos sobre beneficios	-2.550	-741	-3.281	-1.534	-679	-2.761
D) Resultado del ejercicio (C + 19)	52.364	250.346	-18.199	161.635	296.329	58.122

ANEXO III: BALANCE DE SITUACIÓN DE CR CANAL DE BARDENAS

	31/12/2013		31/12/2014			31/12/2015			31/12/2016			31/12/2017			31/12/2018		
Balance de situación		%V		%V	%H												
A) Activo no corriente	35.189.868	95,23	33.523.907	94,46	-0,05	27.630.083	92,81	-0,18	24.105.205	84,35	-0,13	23.617.495	82,47	-0,02	22.328.198	81,38	-0,05
I Inmovilizado intangible	18.137	0,05	8.189	0,02	-0,55	18.031	0,06	1,20	18.047	0,06	0,00	11.513	0,04	-0,36	5.052	0,02	-0,56
II Inmovilizado material	6.717.696	18,18	6.418.422	18,09	-0,04	4.694.195	15,77	-0,27	4.392.622	15,37	-0,06	4.820.608	16,83	0,10	4.473.437	16,30	-0,07
III Inversiones inmobiliarias	784.309	2,12	766.880	2,16	-0,02	749.451	2,52	-0,02	732.022	2,56	-0,02	714.593	2,50	-0,02	697.164	2,54	-0,02
IV Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	2.777.256	7,52	2.509.004	7,07	-0,10	841.417	2,83	-0,66	841.417	2,94	0,00	841.417	2,94	0,00	841.417	3,07	0,00
V Inversiones financieras a largo plazo	2.299.574	6,22	2.301.324	6,48	0,00	2.301.324	7,73	0,00	9.776	0,03	-1,00	9.776	0,03	0,00	9.776	0,04	0,00
VI Activos por impuesto diferido	156.179	0,42	n.d.	n.d.	n.d.	56.977	0,19	n.d.	56.977	0,20	0,00	56.977	0,20	0,00	56.977	0,21	0,00
VII Deudas comerciales no corrientes	22.436.716	60,72	21.520.088	60,64	-0,04	18.968.688	63,72	-0,12	18.054.343	63,18	-0,05	17.162.611	59,93	-0,05	16.244.375	59,21	-0,05
B) Activo corriente	1.760.771	4,77	1.965.632	5,54	0,12	2.140.778	7,19	0,09	4.472.894	15,65	1,09	5.019.026	17,53	0,12	5.108.868	18,62	0,02
I Existencias	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
II Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	344.087	0,93	244.761	0,69	-0,29	407.487	1,37	0,66	488.940	1,71	0,20	508.539	1,78	0,04	371.284	1,35	-0,27
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	129.775	0,35	148.429	0,42	0,14	26.704	0,09	-0,82	83.747	0,29	2,14	104.956	0,37	0,25	99.577	0,36	-0,05
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	129.775	0,35	148.429	0,42	0,14	26.704	0,09	-0,82	83.747	0,29	2,14	104.956	0,37	0,25	99.577	0,36	-0,05
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
3. Otros deudores	214.312	0,58	96.332	0,27	-0,55	380.782	1,28	2,95	405.193	1,42	0,06	403.583	1,41	0,00	271.706	0,99	-0,33
III Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
IV Inversiones financieras a corto plazo	97.492	0,26	100.755	0,28	0,03	20.890	0,07	-0,79	6.265	0,02	-0,70	6.265	0,02	0,00	6.565	0,02	0,05
V Periodificaciones a corto plazo	42.102	0,11	43.569	0,12	0,03	43.414	0,15	0,00	44.019	0,15	0,01	40.201	0,14	-0,09	12.122	0,04	-0,70
VI Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.277.091	3,46	1.576.546	4,44	0,23	1.668.987	5,61	0,06	3.933.670	13,76	1,36	4.464.022	15,59	0,13	4.718.898	17,20	0,06
Total activo	36.950.639	100,00	35.489.539	100,00	-0,04	29.770.861	100,00	-0,16	28.578.099	100,00	-0,04	28.636.521	100,00	0,00	27.437.066	100,00	-0,04
A) Patrimonio neto	7.916.514	21,42	7.865.447	22,16	-0,01	3.395.498	11,41	-0,57	3.709.741	12,98	0,09	5.178.053	18,08	0,40	5.681.985	20,71	0,10
A-1) Fondos propios	7.648.575	20,70	7.627.899	21,49	0,00	3.068.167	10,31	-0,60	3.435.447	12,02	0,12	4.912.229	17,15	0,43	5.430.338	19,79	0,11
I Capital	6.994.701	18,93	7.648.575	21,55	0,09	5.993.132	20,13	-0,22	3.068.167	10,74	-0,49	3.435.447	12,00	0,12	4.912.229	17,90	0,43
1. Capital escriturado	6.994.701	18,93	7.648.575	21,55	0,09	5.993.132	20,13	-0,22	3.068.167	10,74	-0,49	3.435.447	12,00	0,12	4.912.229	17,90	0,43
2. (Capital no exigido)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
II Prima de emisión	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
III Reservas	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
IV (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
V Resultados de ejercicios anteriores	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
VI Otras aportaciones de socios	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
VII Resultado del ejercicio	653.874	1,77	-20.677	-0,06	-1,03	-2.924.965	-9,82	140,46	367.280	1,29	-1,13	1.476.782	5,16	3,02	518.109	1,89	-0,65
VIII (Dividendo a cuenta)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
A-2) Ajustes por cambios de valor	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	267.938	0,73	237.548	0,67	-0,11	327.331	1,10	0,38	274.293	0,96	-0,16	265.824	0,93	-0,03	251.647	0,92	-0,05
B) Pasivo no corriente	27.181.397	73,56	25.737.080	72,52	-0,05	24.233.712	81,40	-0,06	22.726.117	79,52	-0,06	21.174.410	73,94	-0,07	19.555.593	71,27	-0,08
I Provisiones a largo plazo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
II Deudas a largo plazo	27.181.397	73,56	25.737.080	72,52	-0,05	24.233.712	81,40	-0,06	22.726.117	79,52	-0,06	21.174.410	73,94	-0,07	19.555.593	71,27	-0,08
1. Deudas con entidades de crédito	27.031.397	73,16	25.662.080	72,31	-0,05	24.233.712	81,40	-0,06	22.726.117	79,52	-0,06	21.174.410	73,94	-0,07	19.555.593	71,27	-0,08
2. Acreedores por arrendamiento financiero	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
3. Otras deudas a largo plazo	150.000	0,41	75.000	0,21	-0,50	n.d.	n.d.	n.d.									
III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
IV Pasivos por impuesto diferido	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
V Periodificaciones a largo plazo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
VI Acreedores comerciales no corrientes	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
VII Deuda con características especiales a largo plazo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
C) Pasivo corriente	1.852.728	5,01	1.887.011	5,32	0,02	2.141.651	7,19	0,13	2.142.241	7,50	0,00	2.284.058	7,98	0,07	2.199.488	8,02	-0,04
I Provisiones a corto plazo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
II Deudas a corto plazo	1.663.766	4,50	1.652.325	4,66	-0,01	1.957.304	6,57	0,18	1.939.428	6,79	-0,01	1.691.754	5,91	-0,13	1.711.138	6,24	0,01
1. Deudas con entidades de crédito	1.413.924	3,83	1.479.622	4,17	0,05	1.536.540	5,16	0,04	1.601.839	5,61	0,04	1.667.433	5,82	0,04	1.711.138	6,24	0,03
2. Acreedores por arrendamiento financiero	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
3. Otras deudas a corto plazo	249.842	0,68	172.703	0,49	-0,31	420.764	1,41	1,44	337.589	1,18	-0,20	24.321	0,08	-0,93	n.d.	n.d.	n.d.
III Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
IV Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	188.962	0,51	234.686	0,66	0,24	184.347	0,62	-0,21	202.813	0,71	0,10	592.304	2,07	1,92	488.351	1,78	-0,18
1. Proveedores	191	0,0005	n.d.	n.d.	n.d.	222	0,00	n.d.	41	0,00	-0,81	141	0,00	2,42	16.574	0,06	116,19
a) Proveedores a largo plazo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
b) Proveedores a corto plazo	191	0,0005	n.d.	n.d.	n.d.	222	0,00	n.d.	41	0,00	-0,81	141	0,00	2,42	16.574	0,06	116,19
2. Otros acreedores	188.772	0,51	234.686	0,66	0,24	184.125	0,62	-0,22	202.772	0,71	0,10	592.163	2,07	1,92	471.777	1,72	-0,20
Total patrimonio neto y pasivo	36.950.639	100,00	35.489.539	100,00	-0,04	29.770.861	100,00	-0,16	28.578.099	100,00	-0,04	28.636.521	100,00	0,00	27.437.066	100,00	-0,04

ANEXO IV: CUENTA DE RESULTADO DE CR CANAL DE BARDENAS

Cuenta de pérdidas y ganancias	41.639	42.004	42.369	42.735	43.100	43.465
1. Importe neto de la cifra de negocios	4.079.317	4.079.268	4.679.839	4.720.955	5.025.730	4.380.766
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
4. Aprovisionamientos	-1.274.976	-1.179.429	-1.315.557	-1.287.332	-1.320.700	-1.225.256
5. Otros ingresos de explotación	242.245	317.295	435.966	371.292	386.450	351.076
6. Gastos de personal	-478.677	-486.822	-488.228	-465.589	-465.258	-510.914
7. Otros gastos de explotación	-859.555	-850.514	-904.478	-865.035	-867.280	-861.181
8. Amortización del inmovilizado	-438.381	-397.084	-419.683	-401.611	-393.864	-424.277
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	68.682	30.390	58.792	53.038	53.404	25.467
10. Excesos de provisiones	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	n.d.	1.200	-1.488.510	1.581	688.324	n.d.
12. Otros resultados	6.279	17.653	6.449	40.120	15.561	16.962
A) Resultado de explotación (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	1.344.935	1.531.957	564.589	2.167.420	3.122.366	1.752.643
13. Ingresos financieros	283.429	507.305	80.473	28.873	167	126.261
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
b) Otros ingresos financieros	283.429	507.305	80.473	28.873	167	126.261
14. Gastos financieros	-1.621.151	-1.551.291	-1.476.310	-1.406.916	-1.329.005	-1.253.980
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
16. Diferencias de cambio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	564.195	-268.253	-2.152.185	-422.606	-316.934	-106.887
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
a) Incorporación al activo de gastos financieros	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
c) Resto de ingresos y gastos	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
B) Resultado financiero (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	-773.526	-1.312.239	-3.548.022	-1.800.649	-1.645.771	-1.234.606
C) Resultado antes de impuestos (A + B)	571.408	219.717	-2.983.433	366.771	1.476.595	518.037
19. Impuestos sobre beneficios	82.466	-240.394	58.468	510	187	72
D) Resultado del ejercicio (C + 19)	653.874	-20.677	-2.924.965	367.280	1.476.782	518.109